



Ministerio
de **Educación**

Formulación de
POLÍTICAS PÚBLICAS
para Bachillerato Técnico

Transformar la educación
MISIÓN DE TODOS





Transformar la educación
MISIÓN DE TODOS

Formulación de
POLÍTICAS PÚBLICAS
para Bachillerato Técnico



PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Rafael Correa Delgado

MINISTRO DE EDUCACIÓN

Augusto Espinoza Andrade

Viceministro de Educación

Freddy Peñafiel Larrea

Viceministro de Gestión Educativa

Wilson Ortega Mafla

Subsecretaría de Fundamentos Educativos

María Brown Pérez

Directora Nacional de Bachillerato

Heidy Ocampo Meneses

Autores-Consultores

Marcelo Paredes Molina

Maribel Jarrín Puente

Equipo técnico MinEduc

Ivette Castillo Robalino

**Asociación Flamenca de Cooperación
al Desarrollo y Asistencia Técnica VVOB**

Evelien Masschelein

Programme Manager VVOB

Lucía Maldonado Aguilar

Asesora Educativa

Directora Nacional de Comunicación Social

María Lorena Portalanza Zambrano

Diseño

Aquattro

© Ministerio de Educación del Ecuador, 2015

Av. Amazonas N34-451 y Atahualpa

Quito, Ecuador

www.educacion.gob.ec



La reproducción parcial o total de esta publicación, en cualquier forma y por cualquier medio mecánico o electrónico, está permitida siempre y cuando sea autorizada por sus editores y se cite correctamente la fuente.

ISBN: 978-9942-07-906-0

DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA



Ministerio
de **Educación**

ADVERTENCIA

Un objetivo manifiesto del Ministerio de Educación es combatir el sexismo y la discriminación de género en la sociedad ecuatoriana y promover, a través del sistema educativo, la equidad entre mujeres y hombres. Para alcanzar este objetivo, promovemos el uso de un lenguaje que no reproduzca esquemas sexistas, y de conformidad con esta práctica preferimos emplear en nuestros documentos oficiales palabras neutras, tales como las personas (en lugar de los hombres) o el profesorado (en lugar de los profesores), etc. Sólo en los casos en que tales expresiones no existan, se usará la forma masculina como genérica para hacer referencia tanto a las personas del sexo femenino como masculino. Esta práctica comunicativa, que es recomendada por la Real Academia de la Lengua Española en su Diccionario Panhispánico de Dudas, obedece a dos razones: (a) en español es posible <referirse a colectivos mixtos a través del género gramatical masculino>, y (b) es preferible aplicar <la ley lingüística de la economía expresiva> para así evitar el abultamiento gráfico y la consiguiente ilegibilidad que ocurriría en el caso de utilizar expresiones como las y los, os/as y otras fórmulas que buscan visibilizar la presencia de ambos sexos.

Índice

Capítulo 1: Introducción	7
Capítulo 2: Antecedentes de la formación técnica y de Bachillerato Técnico en el país	11
Capítulo 3: Marco normativo e institucional	17
Capítulo 4: Marco programático	21
a. Plan Nacional del Buen Vivir 2013 - 2017	24
b. Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza (ENIEP)	27
c. Estrategia Nacional para el Cambio de la Matriz Productiva	27
d. Plan Decenal de Educación 2006 -2015	28
Capítulo 5: Debate conceptual	29
Capítulo 6: Diagnóstico	35
a. Relación entre años de escolaridad, nivel educativo, empleo y condiciones laborales en el Ecuador	37
b. Relación de la oferta formativa de Bachillerato Técnico con las macro cadenas productivas para el cambio de la matriz productiva	43
c. Análisis de potenciales grupos de intervención en el marco de la política pública de Bachillerato Técnico	46
d. Dentro del sistema educativo	46
e. Fuera del sistema educativo	48
f. Análisis institucional del subsistema de Bachillerato Técnico	51
Capítulo 7: Políticas públicas de Bachillerato Técnico	53
a. Política pública 1: Cobertura y pertinencia	55
b. Política pública 2: Calidad y resultados de aprendizaje	57
c. Política pública 3: Gestión institucional	58
d. Focalización de las políticas públicas	59
Capítulo 8: Alianzas estratégicas	61

Capítulo 9:	Mecanismos de seguimiento y evaluación	65
a.	Política pública 1: Cobertura y pertinencia: Tasas de permanencia y éxito de Bachillerato Técnico	69
b.	Política pública 2: Calidad y resultados de aprendizaje: Porcentaje de estudiantes de 3er. año de Bachillerato Técnico que se desempeñan satisfactoriamente en la prueba SER Bachiller	72
c.	Política pública 3: Gestión institucional: Porcentaje de instituciones educativas de Bachillerato Técnico que tienen Plan Estratégico Institucional (PEI)	73
d.	Evaluación de impacto y definición de metas de política	74
Capítulo 10:	Conclusiones y recomendaciones	77
a.	Prioridad 1: Fortalecimiento de la calidad docente, de infraestructura y de recursos educativos específicos para Bachillerato Técnico	82
b.	Prioridad 2: Fortalecimiento de los procesos de orientación vocacional y motivación hacia la opción de Bachillerato Técnico desde los niveles Inicial y Básico	82
c.	Prioridad 3: Fortalecimiento de la vinculación de la comunidad educativa con el aparato productivo local	83
d.	Prioridad 4: Aporte a la generación de un sistema de formación y capacitación técnica y profesional	83
e.	Prioridad 5: Focalización de las políticas públicas de Bachillerato Técnico	83
Capítulo 11:	Bibliografía	85
Capítulo 12:	Anexos	89
a.	Anexo 1. Políticas y lineamientos estratégicos del Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017 relacionados con la formación técnica	91
b.	Anexo 2. Sistematización del taller de Bachillerato Técnico realizado en Portoviejo (24 de junio de 2014)	94
c.	Anexo 3. Glosario de términos	97

Listado de Tablas

Tabla 1.	Objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir relacionados con la formación técnica	24
Tabla 2.	Políticas del Objetivo 2 del Plan Nacional del Buen Vivir	24
Tabla 3.	Metas del Objetivo 2 del Plan Nacional del Buen Vivir	25
Tabla 4.	Políticas del Objetivo 4 del Plan Nacional del Buen Vivir	25
Tabla 5.	Metas del Objetivo 4 del Plan Nacional del Buen Vivir	25
Tabla 6.	Políticas del Objetivo 10 del Plan Nacional del Buen Vivir	26
Tabla 7.	Lineamientos del Objetivo 10 del Plan Nacional del Buen Vivir	26
Tabla 8.	Metas del Objetivo 10 del Plan Nacional del Buen Vivir	26
Tabla 9.	Estrategias relacionadas con Bachillerato Técnico de la ENIEP	27
Tabla 10.	Relación de las figuras profesionales ofertadas en el área agropecuaria con las macro cadenas de producción primarias y basadas en recursos naturales para el cambio de la matriz productiva	43
Tabla 11.	Relación de las figuras profesionales ofertadas en el área industrial con las macro cadenas de producción industrial para el cambio de la matriz productiva	44
Tabla 12.	Relación de las figuras profesionales ofertas en el área de servicios con las macro cadenas de producción de servicios para el cambio de la matriz productiva	45
Tabla 13.	Relación de las figuras profesionales ofertadas en el área profesional polivalente, artístico, artesanal y deportiva con las macro cadenas de producción para el cambio de la matriz productiva	45
Tabla 14.	Características de jóvenes de 14 años de edad que asisten a establecimientos educativos	46
Tabla 15.	Proyección de la demanda de jóvenes de 14 años de edad 10mo. año de Educación Básica	48
Tabla 16.	Jóvenes que no asisten a establecimientos educativos por edad	49
Tabla 17.	Características de jóvenes entre 13 y 18 años de edad que no asisten a establecimientos educativos	49
Tabla 18.	Años de escolaridad de jóvenes entre 13 y 18 años de edad que no asisten a establecimientos educativos	49
Tabla 19.	Personas entre 19 y 24 años de edad que han terminado Educación Básica, pero no Bachillerato	50
Tabla 20.	Problemas, causas y efectos identificados en la oferta de Bachillerato Técnico	51
Tabla 21.	Grupos focalizados	60
Tabla 22.	Indicadores de las políticas públicas de Bachillerato Técnico	68
Tabla 23.	Ficha metodológica de tasa de permanencia en 2do. año de Bachillerato Técnico	69
Tabla 24.	Ficha metodológica de tasa de éxito de graduación de Bachillerato Técnico	70

Tabla 25.	Porcentaje de estudiantes de 3er. año de Bachillerato Técnico que se desempeñan satisfactoriamente en la prueba SER Bachiller	72
Tabla 26.	Porcentaje de instituciones educativas de Bachillerato Técnico que tienen Plan Estratégico Institucional	73
Tabla 27.	Metas propuestas para las políticas públicas	75

Listado de Figuras

Figura 1.	Síntesis histórica del Bachillerato Técnico	16
Figura 2.	Relacionamiento de los instrumentos de planificación	23
Figura 3.	Pirámide poblacional por grupos de edad y sexo	38
Figura 4.	Escolaridad de la población igual o mayor a 19 años de edad	38
Figura 5.	Probabilidad de estar ocupado/a de acuerdo a los años de escolaridad de la población igual o mayor a 19 años de edad	39
Figura 6.	Ocupados/as con/sin bachillerato por rama de ocupación de la población igual o mayor a 19 años de edad	40
Figura 7.	Ocupados/as con/sin bachillerato por grupo de ocupación de la población igual o mayor a 19 años de edad	41
Figura 8.	Categoría de ocupación con/sin bachillerato de la población igual o mayor a 19 años de edad	42
Figura 9.	Asistencia a establecimientos de educación regular por edad	48
Figura 10.	Alianzas estratégicas internas	63
Figura 11.	Alianzas estratégicas externas	64

Introducción

1



La promulgación de la nueva Constitución de la República del Ecuador (CRE) en el año 2008 marca el inicio de profundos cambios estructurales en el país, cuando se ratifica a la educación como derecho y como mecanismo para alcanzar el buen vivir a lo largo de la vida y establece su gratuidad y obligatoriedad en los niveles Inicial, Básico y Bachillerato (CRE. Arts. 26 y 27).

El Estado recupera su facultad de planificación definiendo la orientación del desarrollo a través del Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV). Además, establece políticas públicas que cumplan con los derechos consagrados en este nuevo marco normativo, que a la vez determinan la nueva institucionalidad del Ejecutivo con facultades de rectoría, regulación y control sobre los servicios públicos.

En este marco, se ratifica el Sistema Nacional de Educación, bajo la dirección del Ministerio de Educación, que tiene como objetivo fortalecer y desarrollar las capacidades de la población y el establecimiento de modalidades en función de la pertinencia étnica y territorial (CRE. Art. 343), operativo a través de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y su respectivo reglamento que instan a la articulación con el Sistema Nacional de Educación Superior (CRE. Art. 344).

El Bachillerato se define como el nivel inmediato a la Educación Básica, cuya duración es de tres años; y su misión es preparar a jóvenes con una formación general e interdisciplinaria para la construcción de su proyecto de vida, el ejercicio ciudadano y la integración en la sociedad mediante el desarrollo de capacidades para el trabajo, el emprendimiento, la continuidad de estudios de nivel superior y el aprendizaje a lo largo de la vida. Los y las estudiantes tienen la opción de elegir entre el Bachillerato en Ciencias con áreas científicas–humanísticas y el Bachillerato Técnico

con áreas técnicas, artesanales, deportivas y artísticas, teniendo en ambas, asignaturas de tronco común y de formación complementaria (LOEI 2011, Art. 43).

Actualmente, el Gobierno Nacional tiene apuestas importantes para construir una sociedad más justa y equitativa, que se implementan a través de dos estrategias nacionales: el cambio de la matriz productiva y la erradicación de la pobreza. En este marco, el Ministerio de Educación, en conjunto con la Asociación Flamenca de Cooperación al Desarrollo y Asistencia Técnica (VVOB), ponen de manifiesto la importancia de la educación y el aporte del sector en la planificación nacional y, en específico, del Bachillerato Técnico. Por un lado, proveyendo de individuos formados en el campo técnico en función de los sectores productivos priorizados y la vocación territorial; y por otro, promoviendo la movilidad social de grupos en situación de riesgo y pobreza extrema.

El presente documento representa un insumo para la implementación de una política pública de Bachillerato Técnico que parte de un diagnóstico situacional en el contexto ecuatoriano. Se considera los antecedentes históricos en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y los enfoques asumidos para el diseño de la oferta formativa, el análisis del marco normativo, institucional y programático, la relación de la educación como factor de movilidad social ascendente, la relación de la oferta formativa actual con la propuesta de cadenas productivas para el cambio de la matriz productiva, los potenciales grupos de intervención y el estado institucional del subsistema de Bachillerato Técnico. De esta manera se define lineamientos, políticas, objetivos y estrategias para la racionalización de la cobertura de Bachillerato Técnico considerando la pertinencia territorial, la calidad y la gestión educativa para el mejoramiento de los resultados de aprendizaje orientados a la inserción laboral y la generación de emprendimientos o la continuidad de los estudios de Educación Superior.

**Antecedentes
de la formación
técnica y de
Bachillerato
Técnico en
el país**

2



La historia del Bachillerato Técnico y la formación técnica en el país no es reciente y por el contrario, tiene un largo recorrido. El primer antecedente institucional es el Plan de Organización y Estudios para los Colegios de Educación Agropecuaria de Nivel Secundario, emitido en 1957 durante el Gobierno de Camilo Ponce Enríquez, que da cuenta de la realidad de la época y de la principal actividad económica del país, la agricultura¹ (Decreto Ejecutivo 565-e del 22 de mayo de 1957).

En 1976, en el período del Consejo Supremo de Gobierno, se promueve la creación de los Institutos Técnicos de Educación Media Superior Agropecuaria, a través del trabajo conjunto entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el entonces, Ministerio de Educación y Deporte. Estos institutos se crearon con el objetivo de llenar el déficit de trabajadores especializados en el campo que permitieran cumplir con los programas desarrollados por el Gobierno. La premisa fue relacionar la oferta formativa con la vocación productiva del territorio (Acuerdo Interministerial 1837 del 30 de noviembre de 1976)².

La misión de la UNESCO en el año 1979 realizó un estudio sobre la situación de la Educación Técnica en el país, que sirvió de base y justificativo para la formulación del Proyecto de Mejoramiento y Expansión de la Educación Técnica (PROMEET).

En el año 1980, durante el Gobierno de Jaime Roldós Aguilera, se crea el Departamento de Educación Técnica, como parte de la Dirección Nacional de Educación Regular y Especial del Ministerio de Educación,

-
- ¹ Se expedían dos títulos: 1) *Práctico Agrícola* que contemplaba cuatro años de estudios y 2) *Bachiller Técnico en Ciencias Agrícolas / Agrónomo* que contemplaba seis años de estudios; ambos requerían un certificado de haber realizado prácticas vocacionales, las que podían desarrollarse en la misma institución educativa, en granjas o en haciendas.
 - ² Se crearon institutos por región, uno de ellos fue el Instituto del Oriente, encargado de colaborar en la “colonización” de la región amazónica.

Cultura y Deportes. Esto sería un requisito del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para actuar como contraparte del PROMEET, financiado por esta entidad (Préstamo BID 618 SF/ EC).

La Ley de Educación promulgada en 1983, en el período presidencial de Oswaldo Hurtado, plantea los niveles educativos Básico, Medio, Diversificado y de Especialización. El ciclo Diversificado corresponde a lo que actualmente se conoce como Bachillerato y cuyo objetivo era la preparación del individuo para el mercado laboral o para la continuación de sus Estudios Superiores³. Las especializaciones para el Bachillerato Técnico de acuerdo al reglamento de la ley fueron: agropecuaria; industrial; y comercio y administración.

En 1985, el Ministerio de Educación y Cultura bajo el Decreto Ejecutivo 1315 firmado el 15 de noviembre de ese año, crea el Programa para el Mejoramiento y Expansión de la Educación Técnica (PROMEET) que se financió por un crédito aprobado por el Fondo Nacional de Preinversión (FONAPRE).

En 1987, se conforma la Junta Consultiva para la Educación Técnica, cuyos objetivos fueron: 1) la generación de planes y programas del subsistema de Educación Técnica; y 2) la vinculación de la formación técnica con el trabajo.

Sus miembros fueron las máximas autoridades o representantes de los siguientes Ministerios y Cámaras:

- Ministerio de Educación y Cultura
- Ministerio de Agricultura y Ganadería
- Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos
- Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca
- Ministerio de Finanzas y Crédito Público
- Consejo Nacional de Desarrollo
- Cámara de Agricultura e Industrias
- Cámara de Comercio y de la Pequeña Industria

En 1989 arranca la segunda fase del PROMEET (II), en el que se propone la creación del Taller Nacional de Educación Técnica y se identifica la pertinencia de elevar el Departamento de Educación Técnica a Dirección Nacional.

3 La duración del Bachillerato fue de uno o dos años para carreras cortas, tres años para el Bachillerato y uno o dos años adicionales de especialización para post Bachillerato. Las carreras cortas representaban cursos prácticos de corto plazo que permitían la formación para el ámbito laboral. Se planteaba además, la modalidad de educación compensatoria para personas que por varios motivos no habían sido capaces de terminar su formación regular, misma que incluía como alternativa la formación profesional a nivel artesanal.

La Dirección Nacional de Educación Técnica fue creada en el período del ministro Fausto Segovia Baus (1994 – 1995), tomando en consideración la importancia de la formación técnica en el desarrollo nacional. La Dirección contaba con tres áreas: Programación Especializada, Tecnología y Orientación Técnica (Registro Oficial 983 del 8 de julio de 1996).

En 2001, en el período del presidente Gustavo Noboa Bejarano, se emite el Marco Normativo General del Bachillerato, en el que se reconocen el Bachillerato en Ciencias, el Bachillerato Técnico y el Bachillerato en Artes. El Bachillerato Técnico estaba orientado a la formación de competencias profesionales⁴, y sus títulos correspondían a:

- a. Bachiller Técnico Univalente, cuya especialización correspondía a un sector o ámbito económico/productivo específico.
- b. Bachiller Técnico Polivalente, con especialización en un sector económico en combinación con otros subsectores económico / productivos del mismo sector. (Decreto Ejecutivo 1786 del 21 de agosto del 2001).

En el año 2002, la Dirección de Educación Técnica del Ministerio de Educación y Cultura emprende el Proyecto de Reforzamiento de la Educación Técnica (PRETEC) para la actualización de la oferta, tomando en consideración que esta opción de estudios representaba un soporte importante para el desarrollo económico y social del país. Como resultado de esta intervención se generaron redes territoriales y sectoriales que articulaban la oferta de 27 figuras profesionales a nivel nacional, obtenidas a través del estudio de las características del sector productivo ecuatoriano. Sus componentes fueron: currículo, equipamiento, capacitación, fortalecimiento institucional (estándares de gestión) y material didáctico, que se constituyeron en el Modelo de Gestión Institucional, orientado a mejorar la gestión de los niveles central, provincial y de los colegios técnicos.

Consecutivamente, se ejecutó el proyecto para la Consolidación del RETEC (2005 – 2010), que tuvo como objetivo central apuntalar el proceso iniciado a través de la aplicación y desarrollo de los componentes anteriormente descritos con tres elementos principales: capacitación, fortalecimiento institucional y fortalecimiento de las Unidades Educativas de Producción.

En términos generales, se identifica que los distintos esfuerzos gubernamentales por fortalecer la formación técnica y el Bachillerato Técnico en específico, han tenido como objetivo común relacionar la educación con el sector productivo, con énfasis en el ámbito agrícola; sin embargo, no existe suficiente información que demuestre su impacto. El Bachillerato Técnico retoma su importancia durante el proyecto RETEC, con el cual se obtienen figuras profesionales vinculadas a las necesidades del

4 Presidencia de la República del Ecuador (2001). *Decreto Ejecutivo 1786*. Art. 6, literal b.

mercado laboral e indicadores de evaluación de la gestión de las instituciones educativas con oferta técnica.

Por su parte, con la finalidad de aportar al fortalecimiento de la Educación Técnica en el país, la Asociación Flamenca de Cooperación al Desarrollo y Asistencia Técnica (VVOB) ha desarrollado, desde 1999, una serie de proyectos alineados a las directrices y prioridades de sus socios en el Ecuador. Así, en 2002 inicia el Proyecto PROCETAL en la provincia de Loja, cuyo objetivo principal fue aportar a la reforma de la Educación Técnica, en la línea de mejora del talento humano y desarrollo curricular para el Bachillerato Técnico, en coordinación con el Ministerio de Educación y con la Universidad Nacional de Loja para la formación de técnicos/tecnólogos del nivel superior.

Posteriormente, y tomando en cuenta las lecciones aprendidas, en 2011 la VVOB implementa el Programa de Fortalecimiento de la Educación y Formación Técnico Profesional (EFTP), con la finalidad de aportar en la solución de la problemática relacionada con la cobertura y calidad de los servicios de Bachillerato Técnico.

Entre 2014 y 2016, la VVOB ejecuta el programa basando su gestión en la coordinación entre los niveles nacional y desconcentrados, para la vinculación de la oferta formativa con la demanda laboral, el fortalecimiento de capacidades del talento humano relacionado con Bachillerato Técnico y el diseño de política pública.

Figura 1
Síntesis histórica del Bachillerato Técnico

AÑO	HITO
1957	Plan de organización y estudios para colegios de Educación Agropecuaria de nivel secundario
1976	Institutos técnicos de Educación Media Superior Agropecuaria
1979	Estudio técnico de la Situación de la Educación Técnica - UNESCO
1980	Departamento de Educación Técnica
1983	Ley de Educación
1985	Proyecto de Mejoramiento y Expansión de la Educación Técnica (PROMEET I)
1987	Junta consultiva para la Educación Técnica
1989	PROMEET II
1994 - 1995	Dirección de Educación Técnica
2001	Marco normativo general de Bachillerato
2002	Proyecto de Reforzamiento de la Educación Técnica (RETEC)
2005 - 2010	Proyecto Consolidación del RETEC
2014	Proyecto de Fortalecimiento de la Educación y Formación Técnico Profesional (EFTP)

Elaborada por: Marcelo Paredes / Consultor

**Marco
normativo e
institucional**

3



La Constitución de la República del Ecuador establece la educación como un derecho fundamental (CRE. Art. 3), que debe ser provisto por el Estado a lo largo de la vida (CRE. Art. 26) y cuyo objetivo es el desarrollo integral del individuo con capacidades para la creación y para el trabajo que permitirán promover a su vez, el desarrollo económico del país (CRE. Art. 27). Los grupos de atención prioritaria recibirán servicios especializados (CRE. Art. 35) y en el caso de jóvenes, se garantizará su derecho a la inclusión y participación, así como el acceso a educación y trabajo (CRE. Art. 39).

La CRE establece que el Sistema Nacional de Educación tiene como función:

“(...) el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura. El sistema tendrá como centro al sujeto que aprende, y funcionará de manera flexible y dinámica, incluyente, eficaz y eficiente. El sistema nacional de educación integrará una visión intercultural acorde con la diversidad geográfica, cultural y lingüística del país, y el respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.” (CRE. Art. 343)

El Sistema Nacional de Educación definirá programas, políticas y acciones para la regulación de los niveles Inicial, Básico y Bachillerato reglamentados a través de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) emitida en 2011, y cuya autoridad nacional es el Ministerio de Educación (CRE. Art. 344). El Sistema Nacional de Educación tiene como hitos principales la implementación de un nuevo modelo de bachillerato: el Bachillerato General Unificado (BGU), cuya duración es de tres años posteriores a la Educación Básica y tiene como opciones el Bachillerato en Ciencias y el Bachillerato Técnico (BT). En ambos se

imparte un tronco común de asignaturas y tienen por objetivo formar ciudadanos y ciudadanas que puedan desenvolverse en la vida, ya sea en el ámbito laboral, en emprendimientos o en la continuidad de sus estudios (LOEI, Art. 43). El Bachillerato Técnico contempla asignaturas complementarias en áreas técnicas, artesanales, deportivas o artísticas. (Reglamento LOEI, 2012, Art. 37).

El Ministerio de Educación, a través del Estatuto Orgánico por Procesos expedido mediante Acuerdo Ministerial No. 020-12 del 25 de enero de 2012, plantea que la Dirección Nacional de Bachillerato parte de la Subsecretaría de Fundamentos Educativos y tiene entre sus funciones: “generar y proponer políticas y estrategias para la formación técnica profesional y la intermediación e inserción laboral, así como, participar activamente en la consolidación del Sistema Nacional de Formación Técnica”.

En síntesis, el Sistema Nacional de Educación concibe a la educación a lo largo de la vida como un derecho fundamental que facilita la consecución de otras garantías tales como el trabajo, a través del desarrollo de capacidades y competencias individuales. Los y las jóvenes representan un grupo de atención prioritaria para el Estado, por lo que deben garantizarse las condiciones necesarias para brindarles servicios educativos y promover su acceso al mercado laboral (CRE. Art. 39).

**Marco
programático**

4

La Constitución de la República del Ecuador establece como el instrumento de planificación del Estado al Plan Nacional de Desarrollo (CRE. Art, 280), conocido como Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV), del que se derivan todas las políticas, programas y proyectos de la administración pública. En 2013, se crean el Comité Interinstitucional para el Cambio de la Matriz Productiva y el Comité Interinstitucional para la Igualdad y la Erradicación la Pobreza (Decretos Ejecutivos No. 1505 del 6 de mayo de 2013 y No.1517 del 15 de mayo de 2013, respectivamente), con la finalidad de coordinar políticas y acciones sectoriales, que permitan el cambio de los patrones económicos y productivos del país y la erradicación definitiva de la pobreza y la inequidad. La relación de estos instrumentos de planificación con las agendas de planificación tanto intersectoriales, como zonales y de la igualdad, se plantea en la Figura 2.

Figura 2
Relacionamiento de los instrumentos de planificación



Fuente: SENPLADES

En esta medida, el análisis de los principales instrumentos nacionales de planificación permitirá identificar los lineamientos de política pública relacionados con el Bachillerato Técnico como elementos orientadores de la gestión sectorial.

a. Plan Nacional del Buen Vivir 2013 - 2017

El Plan Nacional del Buen Vivir 2013 - 2017 establece doce objetivos donde se enfoca la planificación de las diferentes carteras de Estado, los que están principalmente relacionados con el Sistema Nacional de Educación y el Bachillerato son el Objetivo 2 y el Objetivo 4; sin embargo, se identifica también una vinculación con el Objetivo 10 (Tabla 1).

Tabla 1
Objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir
relacionados con la formación técnica

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN
2	Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad.
4	Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.
10	Impulsar la transformación de la matriz productiva.

Fuente: SENPLADES, *Plan Nacional del Buen Vivir*
Elaborada por: Marcelo Paredes / Consultor

El Objetivo 2 establece como prioridad la eliminación de brechas de acceso a servicios que garanticen derechos humanos y que se constituyen en mecanismos para la erradicación de la inequidad y la pobreza, considerando a la educación como uno de los principales factores de movilidad social ascendente. Las políticas y metas relacionadas al Bachillerato se describen a continuación en las Tablas 2 y 3:

Tabla 2
Políticas del Objetivo 2 del Plan Nacional del Buen Vivir

POLÍTICA	DESCRIPCIÓN
2.2	Garantizar la igualdad real en el acceso a servicios de salud y educación de calidad a personas y grupos que requieren especial consideración, por la persistencia de desigualdades, exclusión y discriminación.

Fuente: SENPLADES, *Plan Nacional del Buen Vivir*
Elaborada por: Marcelo Paredes / Consultor

Tabla 3
Metas del Objetivo 2 del Plan Nacional del Buen Vivir

META	DESCRIPCIÓN
2.4	Universalizar la tasa neta de asistencia a Educación Básica Media y Básica Superior.
2.5	Alcanzar una tasa neta de asistencia a bachillerato del 80,0%.

Fuente: SENPLADES, Plan Nacional del Buen Vivir
Elaborada por: Marcelo Paredes / Consultor

La generación de capacidades y la formación de talento humano para la promoción del conocimiento, el acceso al empleo de calidad y en mejores condiciones, se establecen en el Objetivo 4 cuyas políticas y metas relacionadas al Bachillerato se enuncian en las Tablas 4 y 5.

Tabla 4
Políticas del Objetivo 4 del Plan Nacional del Buen Vivir

POLÍTICA	DESCRIPCIÓN
4.1	Alcanzar la universalización en el acceso a la Educación Inicial, Básica y Bachillerato, y democratizar el acceso a la Educación Superior.
4.2	Promover la culminación de los estudios en todos los niveles educativos.
4.4	Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles y modalidades, para la generación de conocimiento y la formación integral de personas creativas, solidarias, responsables, críticas, participativas y productivas, bajo los principios de igualdad, equidad social y territorialidad.
4.6	Promover la interacción recíproca entre la educación, el sector productivo y la investigación científica y tecnológica, para la transformación de la matriz productiva y la satisfacción de necesidades.

Fuente: SENPLADES, Plan Nacional del Buen Vivir
Elaborada por: Marcelo Paredes / Consultor

Tabla 5
Metas del Objetivo 4 del Plan Nacional del Buen Vivir

META	DESCRIPCIÓN
4.2	Aumentar el porcentaje de personas entre 18 y 24 años con Bachillerato completo al 78,0%.
4.3	Reducir el abandono escolar en 8vo. año de Educación Básica General y 1er. año de Bachillerato al 3,0%.

Fuente: SENPLADES, Plan Nacional del Buen Vivir
Elaborada por: Marcelo Paredes / Consultor

El impulso a la transformación de la matriz productiva contenido en el Objetivo 10 tiene como base al talento humano en todos los niveles, que aportará al proceso de cambio nacional desde una economía primaria a una economía basada en la exportación de productos con valor agregado como se observa en las Tablas 6, 7 y 8.

Tabla 6
Políticas del Objetivo 10 del Plan Nacional del Buen Vivir

POLÍTICA	DESCRIPCIÓN
10.3	Diversificar y generar mayor valor agregado en los sectores prioritarios que proveen servicios.

Fuente: SENPLADES, Plan Nacional del Buen Vivir
Elaborada por: Marcelo Paredes / Consultor

Tabla 7
Lineamientos del Objetivo 10 del Plan Nacional del Buen Vivir

LINEAMIENTO	DESCRIPCIÓN
a	Fortalecer el sector servicios, para la creación y fomento de empleo inclusivo.
b.	Fomentar la generación de capacidades técnicas y de gestión en los servicios, para mejorar su prestación y contribuir a la transformación productiva.
c.	Impulsar al turismo como uno de los sectores prioritarios para la atracción de inversión nacional y extranjera.

Fuente: SENPLADES, Plan Nacional del Buen Vivir
Elaborada por: Marcelo Paredes / Consultor

Tabla 8
Metas del Objetivo 10 del Plan Nacional del Buen Vivir

META	DESCRIPCIÓN
10.3	Aumentar la participación de la industria manufacturera al 14,5%.
10.4	Alcanzar el 20% de participación de la mano de obra calificada ⁵ .

Fuente: SENPLADES, Plan Nacional del Buen Vivir
Elaborada por: Marcelo Paredes / Consultor

Como se puede observar, el Plan Nacional del Buen Vivir 2013 - 2017 no incluye una política específica respecto del Bachillerato Técnico; sin embargo, varios objetivos, políticas, lineamientos y metas tienen relación con el aumento de la formación de la población como mecanismo para superación de la pobreza y acceso a empleo de calidad, además, se identifica la necesidad de contar con talento humano de todos los niveles, orientado a los sectores productivos del cambio de matriz productiva⁶.

⁵ SNI. Ficha metodológica. *Participación de la mano de obra calificada en la industria* [en línea]. <http://portal.sni.gob.ec/documents/10156/d9bceb1c-f406-48fc-a0b1-8d21c0d5f2f5>. "Es la parte de los trabajadores en una economía, que tienen habilidades específicas y técnicas de la industria, relacionadas con los negocios y la producción de bienes (...)"

⁶ Ver Anexo 1: Políticas y lineamientos estratégicos del Plan Nacional de Buen Vivir 2013 - 2017 relacionados a la formación técnica. Pág.91

b. Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza (ENIEP)⁷

La consideración de la educación como factor y como condicionante en la superación de la pobreza es uno de los lineamientos de la ENIEP, en la que se plantea como estrategia principal el cierre de brechas en el acceso a servicios. En el caso de la educación, el eje primordial se orienta hacia la universalización de la Educación Inicial, Básica y Bachillerato asegurando la calidad y la cobertura, así como, el nexo con la Educación Superior.

Se plantean las siguientes estrategias relacionadas en la Tabla 9:

Tabla 9
Estrategias relacionadas con Bachillerato Técnico de la ENIEP

ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN
A6	Fortalecer programas que disminuyan la deserción escolar en Bachillerato.
A7	Crear programas especiales que permitan saldar la brecha de rezago escolar en todos los niveles.

*Fuente: Secretaría Técnica para la Erradicación de la Pobreza, Borrador ENIEP
Elaborada por: Marcelo Paredes / Consultor*

No se establece una estrategia vinculada directamente al Bachillerato Técnico; no obstante, es importante identificar el aporte que esta opción de Bachillerato puede promover en el marco de la ENIEP, toda vez que puede generar mejores condiciones de formación de las personas bajo la línea de pobreza y pobreza extrema para su inserción en el mercado laboral, en la medida en que sus contenidos están orientados a la práctica profesional.

c. Estrategia Nacional para el Cambio de la Matriz Productiva

El cambio de la matriz productiva tiene como objetivo principal “Cambiar la estructura productiva para generar una economía dinámica orientada al conocimiento, la innovación, sostenible, diversificada e incluyente para alcanzar el Buen Vivir” y como objetivos específicos:

⁷ SENPLADES (2013). *Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza (ENIEP)*. Documento borrador.

- Sustituir estratégicamente las importaciones.
- Aumentar y diversificar las exportaciones.
- Incrementar la producción intensiva en innovación, tecnología y conocimiento.
- Reducir las brechas de productividad territorial, sectorial y por tamaño de empresa.
- Generar empleo de calidad.
- Promover la sostenibilidad ambiental.
- Incrementar la productividad y la calidad.
- Diversificar la producción y los mercados.
- Incrementar el valor en la producción e incorporar el componente ecuatoriano.

Tal como se mencionó anteriormente con relación al Objetivo 10 del PNBV, la base para la transformación de la matriz productiva es el talento humano; por lo que el Bachillerato Técnico puede convertirse en una herramienta para la formación y la capacitación de ciudadanos y ciudadanas requeridos para este proceso.

d. Plan Decenal de Educación 2006 - 2015

El Plan Decenal de Educación 2006 - 2015 es el instrumento de gestión estratégica del Ministerio de Educación, aceptado en referendo por la población y acogido por el Gobierno en el año 2007; plantea como política para la reducción de brechas, el incremento de la matrícula en Bachillerato hasta alcanzar al menos el 75% en individuos de edades correspondientes entre 15 y 17 años; sin embargo, no se menciona una meta concreta para el Bachillerato Técnico.

En términos generales, el análisis del marco programático evidencia la ausencia de normativa y políticas públicas específicas referentes a Educación Técnica y/o Bachillerato Técnico, que tengan en consideración sus características y requerimientos; sin embargo, se establece su importancia en los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017, así como, en ambas estrategias nacionales propuestas para este período, como mecanismo de promoción de derechos y acceso a servicios públicos y una estrategia para el cambio de la matriz productiva.

**Debate
conceptual**

5



La educación es considerada como una herramienta en la reducción del riesgo social y como un mecanismo para la generación de mayores oportunidades de desarrollo individual y social. En este sentido, se identifica una relación directa entre el número de años de escolaridad y el acceso a empleo de calidad; por lo que, las personas con más años de educación tienen mayores probabilidades de conseguir un trabajo y tener ingresos para cubrir sus necesidades y las de sus familias.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en su informe *Desconectados* del año 2012, afirma que “las cifras correspondientes a la muestra de países latinoamericanos estudiados sugieren que, en general, los trabajadores menos educados sufren mayor desempleo” (BID. Pág. 33), mientras que “los jóvenes con educación superior completa, ganan más que aquellos con educación secundaria, y estos a su vez ganan más que aquellos con educación primaria” (Ibíd. Pág. 23)⁸.

Con estos antecedentes, se puede partir de la premisa que la Educación Técnica, y específicamente el Bachillerato Técnico, son una vía para la eliminación de brechas de acceso a la educación y un mecanismo de promoción del derecho al empleo; teniendo en cuenta su orientación a la formación de competencias técnicas que permitan al individuo desenvolverse en el mercado laboral e insertarse en la sociedad como sujeto productivo.

⁸ BID (2012). *Desconectados*. Pág. 48. “El crecimiento muy significativo de la oferta de trabajadores con educación secundaria como resultado de un aumento masivo en la cobertura de los sistemas educativos de la región presionó hacia la baja sus salarios relativos. Entre tanto, las habilidades que un título de educación media certifica no parecen ser valoradas por el mercado laboral como lo eran al principio del período estudiado. Por otro lado, el aumento en la demanda de trabajadores con educación superior originado en los cambios tecnológicos, la apertura comercial y las reformas de política, derivó en una mayor prima salarial para los más educados (especialmente los adultos), que nuevamente implica una pérdida relativa para los trabajadores con educación media”.



La Educación Técnica estimula la formación en centros de trabajo, una estrategia útil para preparar jóvenes para el mundo del trabajo digno y apoyar la configuración de su plan de vida a futuro.

Al respecto, la UNESCO afirma que “la enseñanza y formación técnica y profesional y la educación de segunda oportunidad pueden crear oportunidades de empleo para grupos marginados y al mismo tiempo integrar competencias de aprendizaje pertinentes”⁹; sobre el mismo tema, también insta a la vinculación de programas de adquisición de competencias y protección social para los “jóvenes más pobres” (Ver UNESCO. 2012. Pág. 50).

La Resolución No. 28 del documento de la UNESCO del año 2001, *Revised recommendation concerning Technical and Vocational Education* plantea que:

“Deberían tomarse medidas especiales en relación con los jóvenes desempleados que no asisten a la escuela y con muchachos de grupos socialmente marginados como minorías, trabajadores

⁹ UNESCO. *Reducción de la pobreza* [en línea]. <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/education-for-sustainable-development/poverty-reduction>.

migrantes, refugiados y otros grupos, que solo cursaron un mínimo de enseñanza primaria o que no la cursaron en absoluto, así como con los que no ingresan en programas de enseñanza o formación después de haber terminado la escuela obligatoria, a fin de que puedan adquirir competencias que les ayuden a conseguir un empleo asalariado o trabajar por cuenta propia” (Ver recomendación No. 51 del mismo documento).

Tras las consideraciones previas, es importante conocer cuáles son los requerimientos que el mercado laboral demanda de los sistemas nacionales de educación. La UNESCO define tres tipos de competencias necesarias para el desempeño profesional:

- Competencias básicas: lectura, escritura y aritmética.
- Competencias transferibles: capacidad de resolución de problemas, comunicación, creatividad, liderazgo.
- Competencias técnicas y profesionales: conocimientos técnicos (UNESCO. 2012. Pág. 27).

Al respecto, el documento *Desconectados*, plantea que las habilidades socioemocionales y la formación técnica, equiparables a las competencias transferibles y las técnicas, son mayoritariamente demandadas por los empleadores, según los casos estudiados (Ver BID. 2012. Pág. 9).

Finalmente, el documento *Good practices in TVET (Buenas prácticas en Formación Técnica y Vocacional)* realiza un análisis sintético de buenas prácticas en ocho programas nacionales y regionales de fortalecimiento de la formación técnica, de los cuales, siete asocian sus objetivos a la atención de segmentos de la población en situación de pobreza o pobreza extrema y de vulnerabilidad, tres están asociados a la generación de talento humano requerido para el mercado laboral y uno relacionado con atención a población con rezago escolar específicamente. Por otro lado, los elementos de éxito están relacionados principalmente con: la generación de vínculos entre la sociedad civil, el Estado (gobierno central y gobiernos locales) y el mercado laboral y la pertinencia de la reforma curricular.

A modo de conclusión, se puede definir que existen programas exitosos en la aplicación de la formación técnica como mecanismo para la erradicación de la pobreza y la contribución al aparato productivo, que incluyen un trabajo conjunto entre el Estado y el sector productivo, que es uno de los que demanda talento humano con competencias transferibles y técnicas, que deberían determinar la oferta de formación técnica.

Diagnóstico

6



El presente diagnóstico contiene dos factores de análisis. El primero es de carácter estructural y analiza algunos datos demográficos que permiten:

- Caracterizar a la población joven en Ecuador.
- Determinar la situación actual sobre la escolaridad de los/as jóvenes.
- Conocer posibilidades de acceso a empleo de calidad de los/as jóvenes.
- Determinar grupos de atención de la política pública para Bachillerato Técnico.
- Analizar la pertinencia de la oferta formativa actual, en relación a la propuesta inicial de macro cadenas productivas planteadas por la Vicepresidencia de la República.

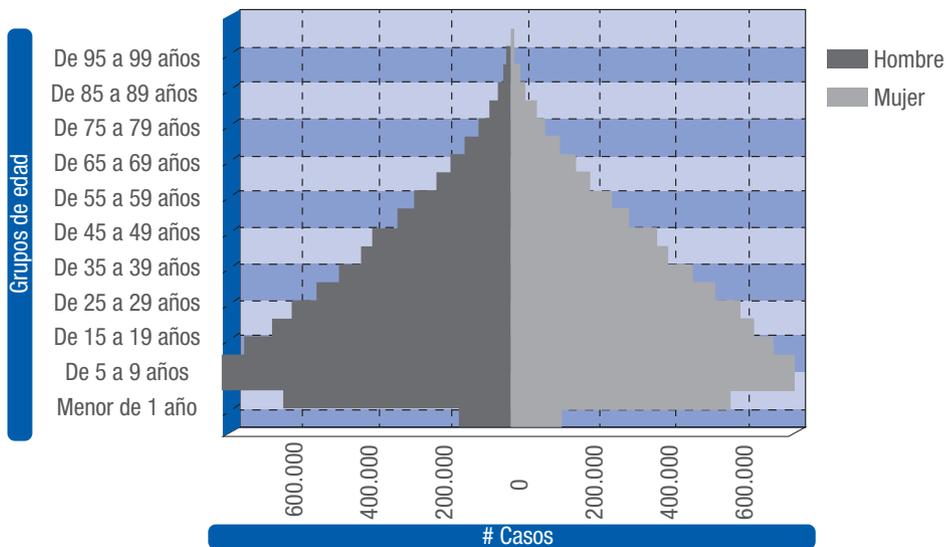
El segundo factor de análisis es el resultado de un trabajo participativo con los actores de la opción de Bachillerato Técnico, que apunta a la identificación de estrategias para su fortalecimiento.

a. Relación entre años de escolaridad, nivel educativo, empleo y condiciones laborales en el Ecuador

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, en el Ecuador hay un total de 14'483.499 habitantes, de los cuales aproximadamente 4 millones tienen entre 15 y 29 años de edad (27% del total). La población en edad de trabajar (PET) supera a la población dependiente (niños/as y adultos/as mayores), lo que puede resultar en un potencial productivo para el

país, siempre y cuando, sea aprovechado con políticas públicas que promuevan la inserción laboral de este segmento de población, conocido como bono demográfico (Figura 3).

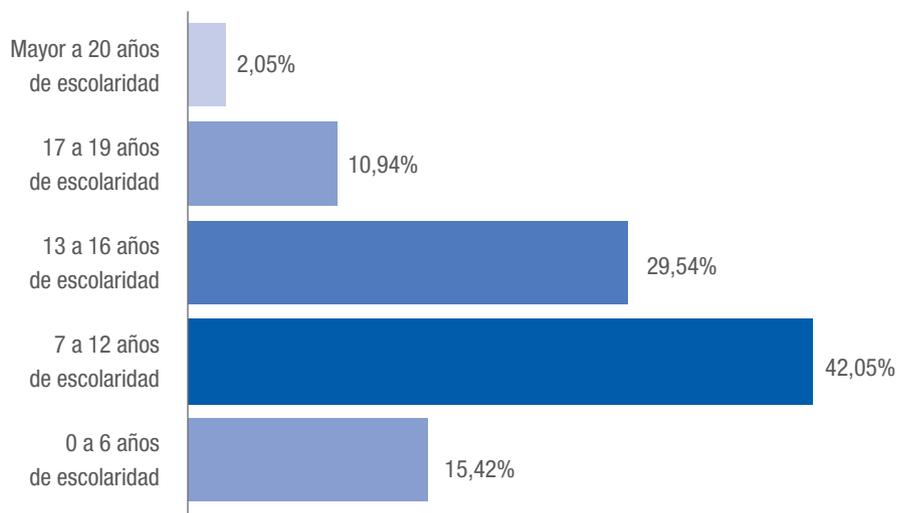
Figura 3
Pirámide poblacional por grupos de edad y sexo



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2010
Elaborada por: Marcelo Paredes / Consultor

Existe un porcentaje bajo de población que tiene Estudios Superiores, considerándose generalmente al Bachillerato como un título terminal de educación (Figura 4).

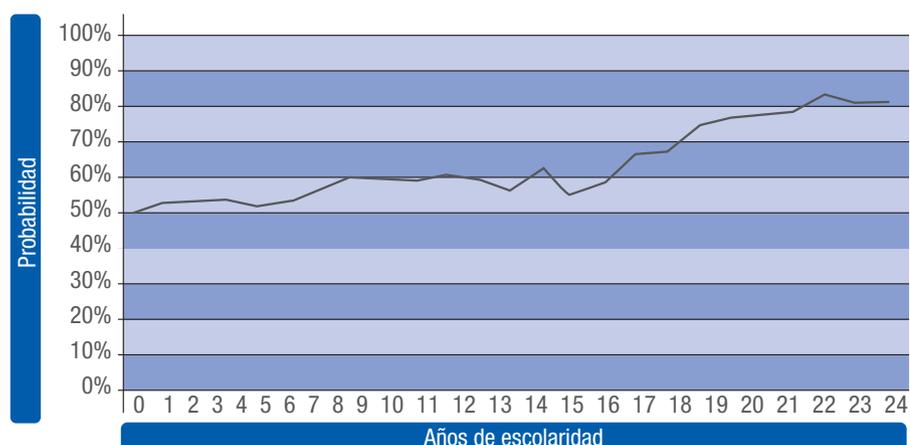
Figura 4
Escolaridad de la población igual o mayor a 19 años de edad



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2010
Elaborada por: Marcelo Paredes / Consultor

De igual manera, se visualiza que existe una relación entre el número de años de escolaridad y la probabilidad de estar ocupado; así, una persona con 18 años de escolaridad, equivalente a haber culminado su instrucción superior, tiene más del 30% de probabilidad de estar ocupado, con relación a alguien que tiene cero años de escolaridad (Figura 5). Si bien es cierto, las personas que tienen cero años de escolaridad tienen un 50% de probabilidad de ocuparse al haber reportado estar ocupado durante el censo, esto no representa que sean empleos de calidad o que tenga cero probabilidades de estar ocupado.

Figura 5
Probabilidad de estar ocupado/a de acuerdo a los años de escolaridad de la población igual o mayor a 19 años de edad



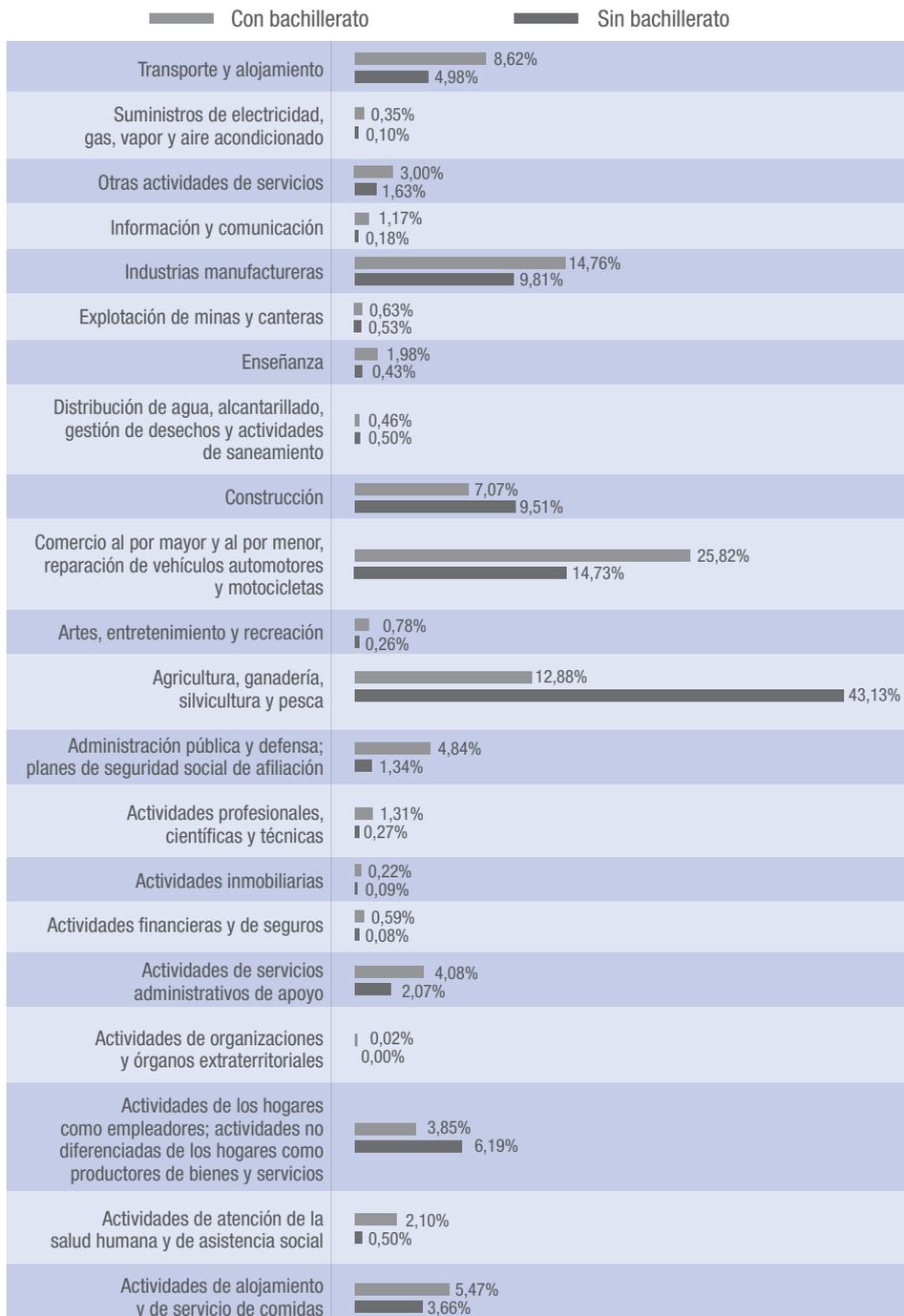
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2010
 Elaborada por: Marcelo Paredes / Consultor

Por otro lado, aquellas personas que reportaron estar ocupadas sin bachillerato¹⁰ se concentran en las ramas de actividad económica¹¹ como: agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (específicamente en cultivos de cereales, legumbres, semillas, oleaginosas y hortalizas, melones, raíces y tubérculos); comercio al por mayor y menor (en actividades no realizadas en puntos de venta o mercados); construcción (construcción de edificios). Mientras que aquellas personas ocupadas que tienen bachillerato¹² se concentran en las ramas de actividad económica de comercio (un grupo en la venta de productos en mercados no formales y otro en mercados especializados); e industrias manufactureras (fabricación de prendas de vestir y muebles) (Figura 6).

- ¹⁰ Sumatoria de personas que reportan como nivel más alto de educación: Ninguno, Centro de Alfabetización, Preescolar y Educación Básica.
- ¹¹ Se define como rama de actividad económica a aquellos segmentos económico productivos según sea este primario, secundario o terciario según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU 3 OIT).
- ¹² Sumatoria de personas que reportan como nivel más alto de educación: Secundario y Educación Media.

Figura 6

Ocupados/as con/sin bachillerato por rama de ocupación de la población igual o mayor a 19 años de edad¹³



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2010
 Elaborada por: Marcelo Paredes / Consultor

¹³ Porcentaje calculado a partir del número de empleados/as por sector sin bachillerato sobre el total de ocupados/as clasificados sin bachillerato.

Analizando los grupos de ocupación de la población sin bachillerato, se identifica que la gran mayoría se desarrolla en: ocupaciones elementales¹⁴ (peones en explotaciones agrícolas), y agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros; mientras que la población con bachillerato, se emplea mayoritariamente como trabajadores de servicios y vendedores de comercios y mercados (Figura 7).

Figura 7
Ocupados/as con/sin bachillerato por grupo de ocupación de población igual o mayor a 19 años de edad

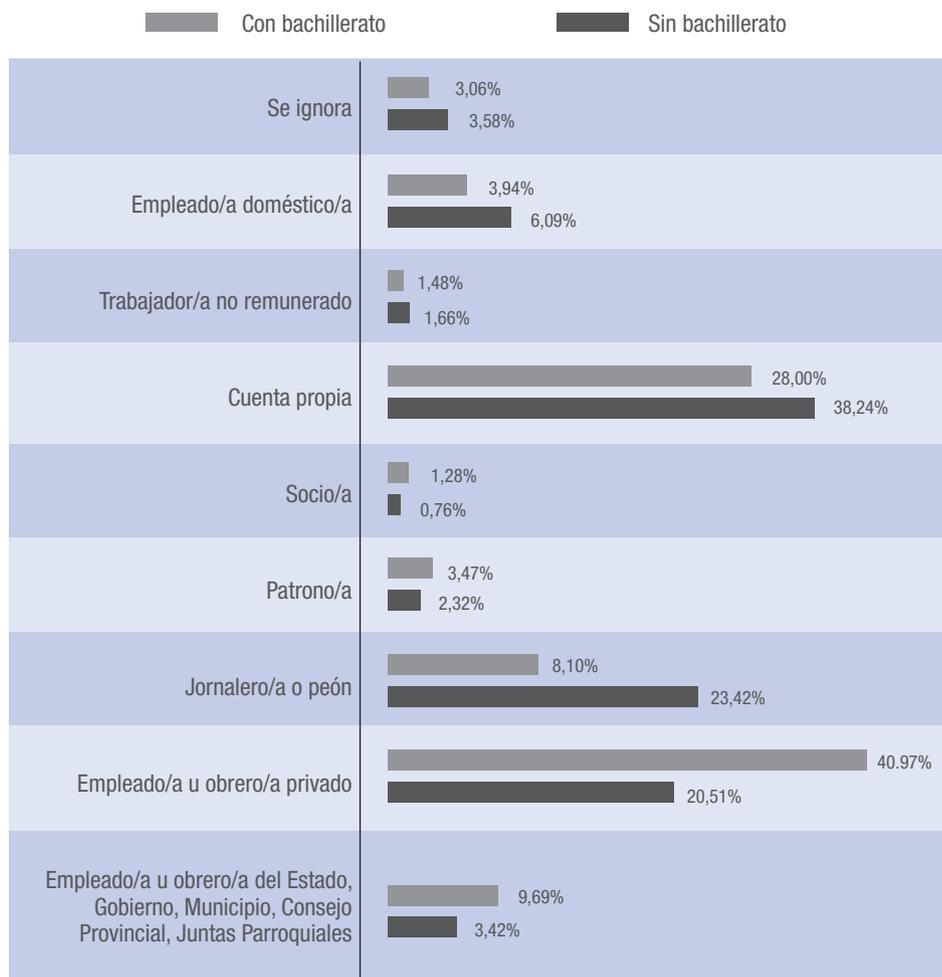


Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2010
 Elaborada por: Marcelo Paredes / Consultor

Respecto a la categoría de ocupación, la mayoría de personas sin bachillerato se declaran cuentapropistas y jornaleros/as y en el caso de bachilleres, el grupo más grande se encuentra concentrado como empleados/as u obreros/as privados (Figura 8):

¹⁴ Actividades que no requieren capacitación (trabajadores no calificados).

Figura 8
Categoría de ocupación con/sin bachillerato
de la población igual o mayor a 19 años de edad



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2010
 Elaborada por: Marcelo Paredes / Consultor

En resumen, se puede inferir que las personas sin bachillerato están dedicadas a actividades agrícolas sin mayor grado de calificación y por cuenta propia, actividades que, por lo general, ofrecen menores garantías laborales, menores ingresos y mayores riesgos en relación con otras ramas de ocupación económica.

En el caso de bachilleres, a pesar de compartir ciertas ramas de actividad con aquellos sin bachillerato, tienen ocupaciones de mejor cualificación, lo que puede eventualmente promover un mejor nivel de vida. Se puede determinar entonces que, a medida que más ecuatorianas y ecuatorianos terminen el Bachillerato tendrán mayores probabilidades de acceder a un empleo en mejores condiciones.

b. Relación de la oferta formativa de Bachillerato Técnico con las macro cadenas productivas para el cambio de la matriz productiva

Como se ha explicado anteriormente, el Gobierno ha marcado una nueva agenda en la producción nacional, teniendo como meta la transformación de la matriz productiva, a través de encadenamientos productivos que permitan pasar de una economía primario-exportadora a una economía de exportación de productos con valor agregado. En este sentido y para el cumplimiento de este cambio, la base fundamental es el talento humano que sea capaz de promover este proceso. El Ministerio de Educación comparte responsabilidades junto con otros actores en la formación profesional.

En la actualidad, el Bachillerato Técnico oferta 37 figuras profesionales. A partir de esta información se ha realizado un breve análisis para identificar la relación de las mismas con los sectores priorizados y las cadenas productivas iniciales planteadas por la Vicepresidencia del Ecuador para el cambio de matriz productiva en las Tablas 10, 11, 12 y 13.

Tabla 10
Relación de las figuras profesionales ofertadas en el área agropecuaria con las macro cadenas de producción primarias y basadas en recursos naturales para el cambio de la matriz productiva

ÁREA	FIGURAS PROFESIONALES	SECTORES PRIORIZADOS	CADENAS PRODUCTIVAS
Agropecuaria	Peces, moluscos y crustáceos	Alimentos frescos y procesados	Elaborados de la pesca
	Producción agropecuaria	Alimentos frescos y procesados	Elaborados de cacao
			Elaborados de café
	Transformados y elaborados lácteos	Alimentos frescos y procesados	Elaborados de productos lácteos
	Transformados y elaborados cárnicos	Alimentos frescos y procesados	
Conservaría		Alimentos frescos y procesados	Elaborados de cacao
			Elaborados de café

Fuente: MINEDUC, SENPLADES, Vicepresidencia de la República del Ecuador
Elaborada por: Marcelo Paredes / Consultor

Se identifica correspondencia entre las macro cadenas de producción primarias basadas en recursos naturales y el área agropecuaria con sus respectivas figuras profesionales ofertadas en Bachillerato Técnico. No obstante, se puede observar que la figura profesional de Transformados y elaborados cárnicos no ha sido considerada para el cambio de la matriz productiva.

Tabla 11

Relación de las figuras profesionales ofertadas en el área industrial con las macro cadenas de producción industrial para el cambio de la matriz productiva

ÁREA	FIGURAS PROFESIONALES	SECTORES PRIORIZADOS	CADENAS PRODUCTIVAS
Industrial	Aplicación de proyectos de construcción	Construcción	
	Instalaciones, equipos y máquinas eléctricas	Construcción	
	Electrónica de consumo	Tecnología	
	Industria de la confección	Confecciones y calzado	
	Calzado y marroquinería	Confecciones y calzado	
	Fabricación y montaje de muebles		
	Electromecánica automotriz	Metalmecánica	Metalmecánica
	Chapistería y pintura	Vehículos, automotores, carrocerías y partes	Metalmecánica
	Mecanizado y construcciones metálicas	Metalmecánica	Metalmecánica
	Climatización		
	Mecánica de aviación	Metalmecánica	Metalmecánica
	Mecatrónica	Metalmecánica	Metalmecánica
	Cerámica		

Fuente: MINEDUC, SENPLADES, Vicepresidencia de la República del Ecuador
Elaborada por: Marcelo Paredes / Consultor

En cuanto a la demanda formativa para productos industrializados, las figuras profesionales ofertadas actualmente cubrirían exclusivamente las actividades relacionadas con metalmecánica; sin embargo, no estarían cubiertas las actividades de derivados de petróleo; químicos y farmacéuticos; papel y cartón; y plástico y caucho.

Tabla 12

Relación de las figuras profesionales ofertadas en el área de servicios con las macro cadenas de producción de servicios para el cambio de la matriz productiva

ÁREA	FIGURAS PROFESIONALES	SECTORES PRIORIZADOS	CADENAS PRODUCTIVAS
Servicios	Comercio exterior		
	Contabilidad		
	Organización y gestión de la secretaría		
	Alojamiento	Turismo	Operadoras turísticas
	Cocina	Turismo	Operadoras turísticas
	Restaurante y bar	Turismo	Operadoras turísticas
	Aplicaciones informáticas	Tecnología	
	Administración de sistemas	Tecnología	
	Información y comercialización turística	Turismo	Operadoras turísticas
	Agencia de viajes	Turismo	Operadoras turísticas

Fuente: MINEDUC, SENPLADES, Vicepresidencia de la República del Ecuador
Elaborada por: Marcelo Paredes / Consultor

En el área de servicios, ciertas figuras profesionales cubrirían los servicios relacionados con operaciones turísticas mientras que los servicios basados en conocimiento, tecnología y logística no se vinculan con las figuras profesionales actuales. Por su parte, figuras profesionales como Contabilidad y Administración y Secretariado podrían ser consideradas como multisectoriales y transversales, ver la Tabla 13.

Tabla 13

Relación de las figuras profesionales ofertadas en las áreas profesionales polivalente, artística, artesanal y deportiva con las macro cadenas de producción para el cambio de la matriz productiva

ÁREA	FIGURAS PROFESIONALES	SECTORES PRIORIZADOS	CADENAS PRODUCTIVAS
Polivalente	Industrial		Industrial
	Contabilidad y administración		
	Informática	Tecnología	
Artística	Música		
	Pintura y cerámica		
	Escultura y arte gráfico		
	Diseño gráfico		
Artesanal			
Deportiva			

Fuente: MINEDUC, SENPLADES, Vicepresidencia de la República del Ecuador
Elaborada por: Marcelo Paredes / Consultor

La figura profesional Industrial del área polivalente está relacionada con la cadena industrial; no obstante, se debe considerar que la polivalencia debe ser concebida dentro de una misma cadena productiva.

En términos generales, se observa que existe una aparente relación entre las figuras actualmente ofertadas con los sectores y los encadenamientos propuestos para el cambio de la matriz productiva, sobre todo en aquellos que tienen que ver con productos agropecuarios. Sin embargo, se necesita un análisis más profundo en cuanto a la participación de bachilleres técnicos/as en las distintas etapas de las cadenas de valor. Por otro lado, se debe indicar que existen figuras profesionales que son transversales, es decir, pueden incorporarse en cualquier encadenamiento productivo, como por ejemplo, Organización y gestión de la secretaría y el área de contabilidad.

Es importante mencionar que los encadenamientos productivos van más allá de potenciar un único sector; representan grupos de productores, empresas e industrias que juntan esfuerzos para mejorar la productividad y ventas. Por ejemplo, en el caso de la cadena para elaborados de cacao, se requerirá de actividades de producción, elaboración, comercialización investigación para la mejora, sin descuidar que en cada una deberá pensarse en la participación del talento humano con capacidades específicas.

c. Análisis de potenciales grupos de intervención en el marco de la política pública de Bachillerato Técnico

Se pueden considerar dos grupos dentro de la demanda potencial de Bachillerato Técnico, por un lado jóvenes que se encuentran actualmente en el sistema regular de educación, en 10mo. año de Básica y en edad para elegir una opción de Bachillerato; y por otro, individuos fuera del sistema que han abandonado a edades tempranas la educación, presentan varios años de rezago y requieren de una inserción inmediata al mercado laboral.

d. Dentro del sistema educativo

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda en el año 2010, el 86,45% de jóvenes de 14 años de edad, asistían a un establecimiento de educación regular, cuyas características se describen en la Tabla 14.

Tabla 14
Características de jóvenes de 14 años de edad que asisten a establecimientos educativos

URBANO	RURAL	HOMBRES	MUJERES
60,00%	40,00%	50,60%	49,40%

INDÍGENA	AFROECUATORIANO/A	MONTUBIO/A	MESTIZO/A	BLANCO/A	OTRO/A
7,39%	7,22%	5,90%	73,90%	5,31%	0,28%

Fuente: INEC, Proyecciones Demográficas y Censo de Población y Vivienda, 2010
 Elaborado por: Marcelo Paredes / Consultor



Teniendo en cuenta los datos levantados por ISVOS¹⁵ y que la relación de estudiantes en Bachillerato en Ciencias y en Bachillerato Técnico, según el Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE), es de aproximadamente el 50%, la demanda potencial del primer grupo meta proyectada para 2015 sería de 138.168 jóvenes como se observa en la Tabla 15.

Tabla 15
Proyección de la demanda de jóvenes de 14 años de edad
10mo. año de Educación Básica

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Proyección de población de 14 años	316.155	319.649	322.835	325.737	328.421	330.933	333.250
En el sistema de educación (86,45%)	273.316	276.337	279.091	281.600	283.920	286.092	288.095
Demanda de BT (50%)	136.658	138.168	139.545	140.800	141.960	143.046	144.047

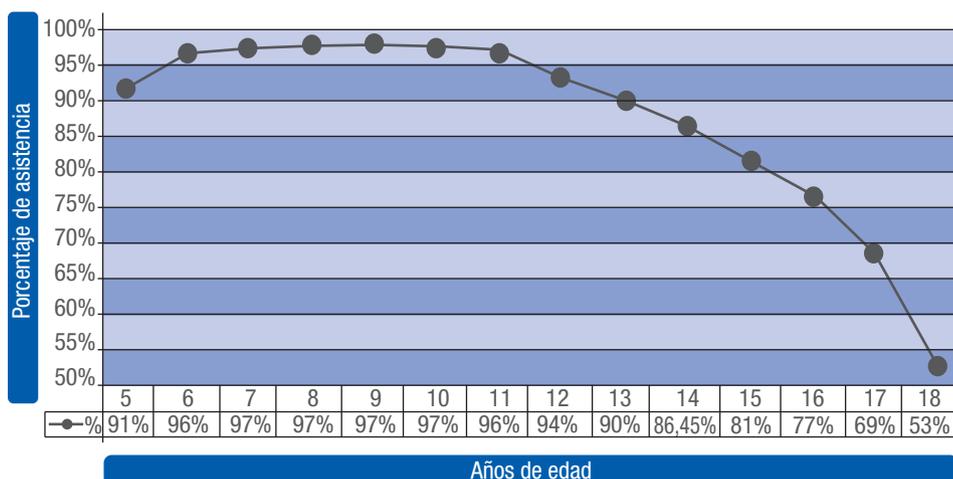
Fuente: INEC, Proyecciones Demográficas y Censo de Población y Vivienda, 2010
 Elaborada por: Marcelo Paredes / Consultor

¹⁵ ISVOS (2013). Información censal sobre la oferta de Bachillerato Técnico y de Bachillerato Complementario de los colegios regulares en la Coordinación Zonal 4.

e. Fuera del sistema educativo

La Educación Básica está en camino de la universalización, lo que se comprueba con el porcentaje de asistencia de niños y niñas entre 6 y 12 años de edad (Figura 9); sin embargo, a partir de los 13 años de edad comienza un decrecimiento del porcentaje de jóvenes en el sistema de educación, cayendo de forma alarmante entre los 16 y 18 años de edad.

Figura 9
Asistencia a establecimientos de educación regular por edad



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2010
Elaborada por: Marcelo Paredes / Consultor

En 2010, existían 415.493 jóvenes entre 13 y 18 años de edad fuera del sistema de educación como se indica en la Tabla 16, que representaban el 23,72% de jóvenes en esas edades y con las siguientes características, ver la Tabla 17:

Tabla 16
Jóvenes que no asisten a establecimientos educativos por edad

EDAD	NÚMERO DE JÓVENES
13	28.885
14	40.564
15	54.846
16	66.526
17	91.186
18	133.486
Total	415.493

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2010
Elaborada por: Marcelo Paredes / Consultor

Tabla 17
Características de jóvenes entre 13 y 18 años de edad
que no asisten a establecimientos educativos

URBANO	RURAL	HOMBRES	MUJERES
49,7%	50,3%	50,3%	49,7%

INDÍGENA	AFROECUATORIANO/A	MONTUBIO/A	MESTIZO/A	BLANCO/A	OTRO/A
10,1%	9,8%	9,9%	64,8%	5,0%	0,4%

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2010
 Elaborada por: Marcelo Paredes / Consultor

Respecto a los años de escolaridad, en este grupo la mayor parte ha cursado 7 años de educación como se explica en la Tabla 18.

Tabla 18
Años de escolaridad de jóvenes entre 13 y 18 años de edad
que no asisten a establecimientos educativos

AÑOS DE ESCOLARIDAD	EDAD						TOTAL
	13	14	15	16	17	18	
1	293	400	475	491	549	648	2.856
2	464	649	781	913	1.020	1.051	4.878
3	483	739	1.003	1.338	1.681	1.943	7.187
4	640	861	1.061	1.190	1.426	1.645	6.823
5	851	1.181	1.457	1.588	1.876	2.175	9.128
6	1.230	1.566	1.923	2.062	2.484	2.735	12.000
7	14.550	19.247	24.119	26.995	31.162	34.036	150.109
8	25.35	3.093	4.050	4.412	4.740	4.533	23.363
9	1.715	3.386	3.931	4.976	6.075	6.386	26.469
10	1.798	2.183	4.083	5.755	7.969	9.945	31.733

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2010
 Elaborada por: Marcelo Paredes / Consultor

En este marco, resulta prioritaria la intervención en jóvenes (entre 15 y 18 años) que se encuentran en el rango de edad de ingresar a Bachillerato y tienen 10 años de escolaridad, asumiendo que han concluido 10mo. año de básica. En este sentido un segundo grupo meta focalizado sería de **27.752** jóvenes aproximadamente.

Finalmente, otro grupo de atención está representado por jóvenes entre 19 a 24 años que han terminado 10mo. año de Básica, pero no han concluido el Bachillerato y de acuerdo al Censo suman 254.133 jóvenes, revisar la Tabla 19.

Tabla 19
Personas entre 19 y 24 años de edad que terminaron
Educación Básica, pero no Bachillerato

EDAD	AÑOS DE ESCOLARIDAD		
	10	11	12
19	16.294	14.111	30.523
20	14.880	11.740	21.745
21	13.520	9.594	16.431
22	13.804	9.400	15.089
23	13.579	8.453	12.739
24	13.106	7.861	11.264
Total	254.133		

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2010
Elaborada por: Marcelo Paredes / Consultor

Se identifican como grupos meta para la política focalizada de Bachillerato Técnico:

- Jóvenes de 14 años de edad que en función de las proyecciones optarían por Bachillerato Técnico y se encuentran dentro del sistema de educación (138.168 jóvenes en proyección para 2015).
- Jóvenes de 15 a 18 años de edad que se encuentran fuera del sistema escolar (27.752 jóvenes).
- Jóvenes de 19 a 24 años de edad con bachillerato incompleto (254.133 jóvenes).

f. Análisis institucional del subsistema de Bachillerato Técnico¹⁶

Durante la semana del 23 al 27 de junio de 2014 se realizaron jornadas de diagnóstico tanto en la Zona Educativa 4 como en la planta central del Ministerio de Educación con actores del sistema que incluyeron: padres y madres de familia, estudiantes, docentes, directivos/as y funcionarios/as.

¹⁶ Ver Anexo 2. Sistematización del taller de Bachillerato Técnico realizado en Portoviejo (24 de junio de 2014). Pág.94

Se aplicó la metodología de marco lógico para la definición de un árbol de problemas para profundizar los aspectos relacionados con la oferta de Bachillerato Técnico, identificándose los siguientes problemas, causas y efectos:

Tabla 20
Problemas, causas y efectos identificados en la oferta de Bachillerato Técnico

Problema: Falta de pertinencia de la oferta de Bachillerato Técnico

CAUSAS	EFFECTOS
Falta de estudios socioeconómicos para definición de la oferta	Saturación de figuras profesionales
Falta de incentivo a figuras profesionales pertinentes	Poca motivación de estudiantes
Poca vinculación entre la comunidad y el entorno	Débil relación con el sector productivo
Poca definición de la carga horaria de Bachillerato Técnico con relación al Bachillerato en Ciencias	Inconsistencias entre Bachillerato en Ciencias y Bachillerato Técnico (BT)
No hay secuencialidad desde Educación Inicial, Básica y Bachillerato para la transición a la Educación Superior	No hay sostenimiento académico para la inserción a la Educación Superior

Problema: Débil organización

CAUSA	EFFECTO
Falta de políticas para funcionamiento de las instituciones educativas que ofertan BT	No hay continuidad de procesos institucionales
No existe sistema de información de BT	No hay monitoreo y seguimiento de los resultados de aprendizaje de BT
Falta de definiciones para la implementación de las Unidades Educativas de Producción	No se aplica en la enseñanza el Plan Didáctico Productivo
Indefinición de normativa relacionada a BT	Caos organizacional e institucional
Falta de compromiso de los actores de la comunidad educativa	Baja ejecución de metas, planes y proyectos institucionales

Problema: Carencia de laboratorios y talleres

CAUSAS	EFFECTOS
Insuficientes recursos económicos gubernamentales y prohibición de autogestión	No hay equipamiento
Insuficiente capacitación de personal de BT	Limitado desarrollo de competencias
	Estudiantes con insuficientes conocimientos tecnológicos

Problema: Formación docente

CAUSAS	EFFECTOS
Escasa actualización de contenidos técnicos y escasos/as docentes	Improvisación pedagógica
Falta de capacitación pedagógica	Atraso en el proceso educativo
Poca aplicación de TIC	Desmotivación de estudiantes
Inestabilidad laboral docente	Descoordinación del proceso del sistema de Bachillerato Técnico
Efecto transversal: Dificultad en los procesos de aprendizaje estudiantiles	

En términos generales, se identifican 4 ejes de acción para el fortalecimiento del subsistema de educación de Bachillerato Técnico, mismos que se abordan en la definición de estrategias como parte de las políticas públicas:

- Pertinencia de la oferta de Bachillerato Técnico.
- Fortalecimiento de la formación docente especializada.
- Fortalecimiento institucional y generación de normativa para la oferta de Bachillerato Técnico.
- Generación de estándares de infraestructura, equipamiento y recursos educativos para la oferta de Bachillerato Técnico.



**Políticas
públicas de
Bachillerato
Técnico**

7

La discusión participativa y el análisis del diagnóstico situacional de Bachillerato Técnico han dado como resultado final la formulación de tres políticas públicas relacionadas principalmente con cobertura, pertinencia, calidad, resultados de aprendizaje y mejoramiento de la gestión institucional de esta opción de Bachillerato, cuyo cumplimiento de actividades se plantea para el período 2015 - 2017.

Las tres políticas están vinculadas a las Estrategias Nacionales para la Igualdad y la Erradicación la Pobreza y Transformación de la Matriz Productiva; por lo que, se tiene como lineamientos transversales de política a los siguientes:

- Generar la base de talento humano para fortalecer la dinámica productiva del país.
- Generar una estructura de oportunidades para incidir en la movilidad social ascendente y la reducción de la inequidad.

a. Política pública 1: Cobertura y pertinencia



Racionalizar la cobertura de Bachillerato Técnico tomando en consideración la pertinencia territorial para el aporte a la dinámica productiva local.

Como se ha mencionado en el capítulo 6 (Diagnóstico), existe un vínculo entre los años de escolaridad y el acceso a mejores oportunidades

laborales. Bachilleres con competencias requeridas por los/as empleadores/as tendrán acceso a empleos de calidad y a la vez contribuirán al aparato productivo.

La pertinencia de la oferta educativa de Bachillerato Técnico hace referencia a la capacidad del Ministerio de Educación de ofrecer servicios atractivos para los/as estudiantes y el sector productivo en función de sus requerimientos y las particularidades territoriales. La relación positiva existente entre la oferta formativa técnica, el mercado laboral y la orientación vocacional de jóvenes, dará como resultado procesos sostenidos de desarrollo local.

La actual oferta de Bachillerato Técnico cuenta con 37 figuras profesionales que deben actualizarse a los nuevos desafíos y estrategias planteadas en el Plan Nacional del Buen Vivir, para que respondan a la vocación productiva territorial y a la demanda del sector productivo, lo que requiere un reordenamiento en el que se consideren las relaciones y las necesidades de la comunidad educativa y el sector productivo, para promover la formación de individuos con capacidades para su inserción laboral, emprendimiento y/o estudios superiores.

La base para definir la pertinencia de las figuras profesionales actuales y de aquellas que pueden partir del análisis de cadenas productivas priorizadas para la transformación de la matriz productiva, es la existencia de información especializada, por lo que entre las principales actividades lideradas por la Dirección Nacional de Bachillerato para la implementación de la política, está el diseño de instrumentos para el levantamiento de datos específicos que alimenten el análisis de pertinencia y el proceso de ordenamiento territorial de la oferta de Bachillerato Técnico y cuyos actores estratégicos son las Coordinaciones generales de Planificación y Gestión estratégica.

Objetivo y estrategias política pública 1

1.1 GENERAR UNA OFERTA PERTINENTE DE BACHILLERATO TÉCNICO QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES DE DESARROLLO LOCAL Y A LAS PRIORIDADES NACIONALES	
1.1.1	Realizar un proceso de ordenamiento territorial de la oferta formativa de Bachillerato Técnico.
1.1.2	Fomentar la continuidad de los niveles Inicial y Básico y su vinculación con la oferta de Bachillerato Técnico.
1.1.3	Fortalecer la vinculación entre los actores del Bachillerato Técnico, la comunidad y el entorno productivo.
1.1.4	Fortalecer los contenidos y la malla curricular de las figuras de Bachillerato Técnico en función de los requerimientos productivos.

b. Política pública 2: Calidad y resultados de aprendizaje



Incrementar la calidad de la oferta de Bachillerato Técnico para el mejoramiento de los resultados de aprendizaje, que permitan la inserción laboral y la generación de emprendimientos productivos por parte de los y las estudiantes.

Uno de los principales ejes de la reforma y de la implementación del Nuevo Modelo de Gestión Educativa, es la calidad, entendida de forma multidimensional, que involucra a varios elementos que conforman el proceso educativo y cuyo fin último es incidir en los resultados de aprendizaje de los y las estudiantes y que garanticen no sólo la posibilidad de continuar sus estudios superiores, sino también, la generación de competencias transferibles y técnicas/profesionales para integrarse al mundo del trabajo, ya sea a través de la inserción laboral o la generación de emprendimientos¹⁷.

En esta medida, la calidad en la oferta de Bachillerato Técnico implica la generación de estándares acordes a las figuras profesionales y también la promoción de su cumplimiento, principalmente a través de la dotación de infraestructura, equipamiento, recursos educativos y, sobre todo, de talento humano. Aunque todos y cada uno de los factores descritos son importantes, se considera que los mayores esfuerzos por mejorar la calidad deben estar orientados hacia el reclutamiento, formación, actualización y profesionalización permanente de docentes técnicos, en los ámbitos técnico y pedagógico.

Una breve mirada sobre las políticas públicas aplicadas a nivel internacional nos permite indicar que las acciones propuestas van en la misma línea¹⁸; así, el Objetivo 6 del Marco de Acción por la Educación de Dakar 2000, *Educación para todos y todas en el Mundo* tiene entre sus objetivos la calidad en la educación. Con esta consideración, el Informe 2012 del *Seguimiento de la Educación para todos y todas en el Mundo*, pone énfasis en los y las docentes como el recurso más importante en la mejora de la enseñanza, siendo los principales obstáculos para cumplir con la calidad en la educación, la escasez y la formación de docentes¹⁹.

¹⁷ PROMEBAZ / PROCETAL (2008). *Hacia una educación de calidad en el Ecuador*. Pág. 68.

¹⁸ OEI (2012). *Metas Educativas 2021*. Págs. 118 - 132.

¹⁹ UNESCO (2012). *Informe de Seguimiento de la Educación para todos y todas en el Mundo*. Pág. 17. Según el informe los factores a considerar en cuanto calidad de la educación son el número de docentes por estudiante, la formación de docentes con base en normas nacionales, las modalidades de formación de docentes y actualización docente y la mejora de los materiales didácticos.

En la misma línea, la Conferencia Iberoamericana de Educación aprobó, en 2010 las Metas Educativas 2021, que también plantean fortalecer la profesión docente.

Para el cumplimiento de esta política es imprescindible la generación y aplicación coordinada de estándares para Bachillerato Técnico, involucrando a la Subsecretaría de Fundamentos Educativos, a la Subsecretaría para la Innovación y el Buen Vivir, a la Subsecretaría de Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría de Administración Educativa y a la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva. Su evaluación se la realizará a través de los resultados de aprendizaje y estaría a cargo del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEVAL).

Objetivos y estrategias política pública 2

2.1	GENERAR UNA PLANTA DOCENTE Y DE DIRECTIVOS/AS DE BACHILLERATO TÉCNICO FORMADA Y CAPACITADA
2.1.1	Implementar programas de profesionalización y actualización docente en los ámbitos pedagógico y técnico.
2.1.2	Desarrollar un proceso de certificación de competencias docentes.
2.1.3	Reclutar docentes formados y capacitados para el desarrollo de procesos de enseñanza - aprendizaje.
2.1.4	Implementar recursos educativos (textos y materiales) especializados y estandarizados por figura profesional para la actividad pedagógica docente.
2.1.5	Implementar tecnologías de la información y comunicación (TIC) como herramientas educativas en el proceso de enseñanza–aprendizaje en la oferta de Bachillerato Técnico.
2.2	CONTAR CON EL NÚMERO ADECUADO DE LABORATORIOS Y TALLERES E INFRAESTRUCTURA EN GENERAL, ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS FIGURAS PROFESIONALES Y ESTÁNDARES
2.2.1	Definir estándares de infraestructura y equipamiento de laboratorios y talleres para la oferta de Bachillerato Técnico.

c. Política pública 3: Gestión institucional



Mejorar la gestión institucional de los actores de la oferta de Bachillerato Técnico bajo criterios de eficiencia y eficacia.

La gestión y administración del sistema educativo como un componente más de calidad en la educación están asociadas a la eficacia y eficiencia del sistema. Por ello, es importante que las políticas educativas estén

orientadas al cambio de las instituciones educativas, la comunidad educativa y las personas que la componen, tomando en consideración la transformación de la cultura y prácticas educativas en las instituciones educativas²⁰.

Por este motivo, las unidades educativas, en general, y aquellas que ofertan Educación Técnica, en particular, representan el espacio donde se ejecutan políticas públicas de carácter social y requieren de procesos institucionales fuertes, a través de mecanismos y herramientas de planificación y normativas que aporten y faciliten la gestión y permitan procesos de evaluación permanente, siendo responsabilidad de sus directivos/as y de la comunidad educativa. En este sentido, se considera estratégica la coordinación con la Subsecretaría de Apoyo, Seguimiento y Regulación Educativa.

Por su parte, la Formación en Centros de Trabajo, los proyectos productivos y la creación de Unidades Educativas de Producción son estrategias específicas del Bachillerato Técnico que brindan a los/as estudiantes contacto con la parte práctica de las figuras profesionales y representan un objetivo estratégico de los/as directivos/as institucionales.

Objetivo y estrategias política pública 3

3.1 FORTALECER LA ORGANIZACIÓN E INSTITUCIONALIDAD VINCULADA A LA OFERTA DE BACHILLERATO TÉCNICO:	
3.1.1	Generar normativa específica relacionada con la oferta de Bachillerato Técnico.
3.1.2	Generar un sistema de información para el funcionamiento de la oferta de Bachillerato Técnico, integrado a los sistemas de estadística educativa del Ministerio de Educación.
3.1.3	Socializar la política institucional sobre la implementación de Unidades Educativas de Producción (UEP) contenida en la normativa específica.
3.1.4	Establecer una cultura de planificación en los actores responsables de la oferta de Bachillerato Técnico.
3.1.5	Evaluar y categorizar las instituciones educativas que ofertan BT.

d. Focalización de las políticas públicas

Como se analizó en el diagnóstico, existen dos grupos objetivos para las políticas públicas de Bachillerato Técnico. En este documento se ha hecho énfasis en el primer grupo, que representa a jóvenes en edad de

²⁰ UNESCO (2008). *Educación y trabajo: lecciones desde la práctica innovadora en América Latina*.

optar por el Bachillerato Técnico y que están en el sistema nacional de educación. Un aporte importante a la eliminación de brechas representaría la adopción de una política específica para el grupo con rezago educativo, a través de una oferta atractiva, con modalidades alternativas y flexibles, que les permitan terminar Bachillerato y, a la vez, insertarse en el mercado laboral, lo que implica la necesidad de crear incentivos tanto para el o la estudiante y su regreso al sistema como para el sector productivo y la incorporación de bachilleres resultantes de la política focalizada. Esta información se la presenta en la Tabla 21.

Tabla 21
Grupos focalizados

CONDICIÓN	RANGO DE EDAD	TOTAL
Dentro del sistema educativo	En edad de ingresar a Bachillerato	138.168 jóvenes
Fuera del sistema educativo	En edad de ingresar a Bachillerato	27.752 jóvenes

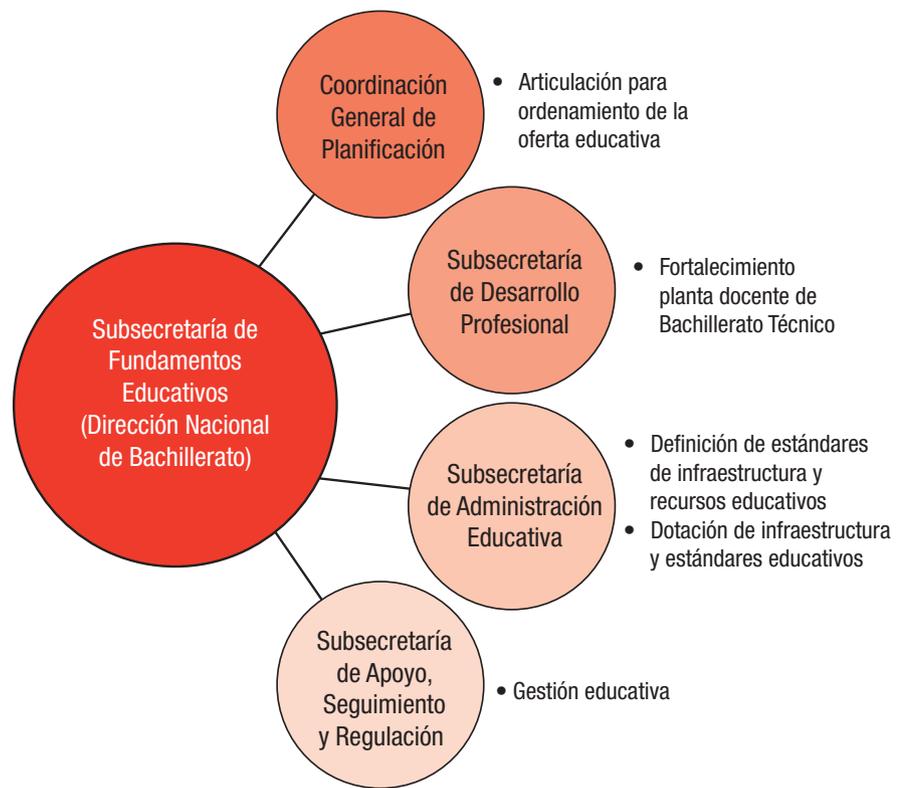
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2010
Elaborada por: Marcelo Paredes / Consultor

**Alianzas
estratégicas**

8

Las estrategias de las políticas públicas de Bachillerato Técnico tales como: el reordenamiento de la oferta de Bachillerato Técnico, la calidad docente y la implementación de infraestructura y recursos educativos identifican responsables internos en el Ministerio de Educación para su implementación (Figura 10).

Figura 10
Alianzas estratégicas internas

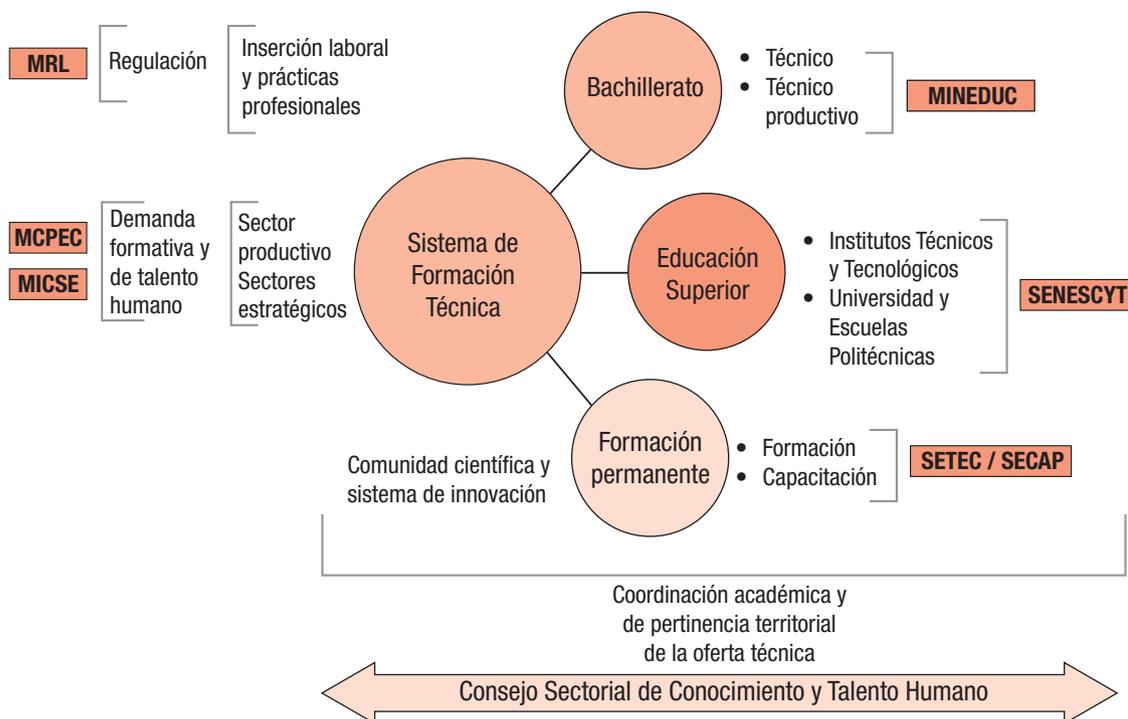


Elaborada por: Marcelo Paredes / Consultor

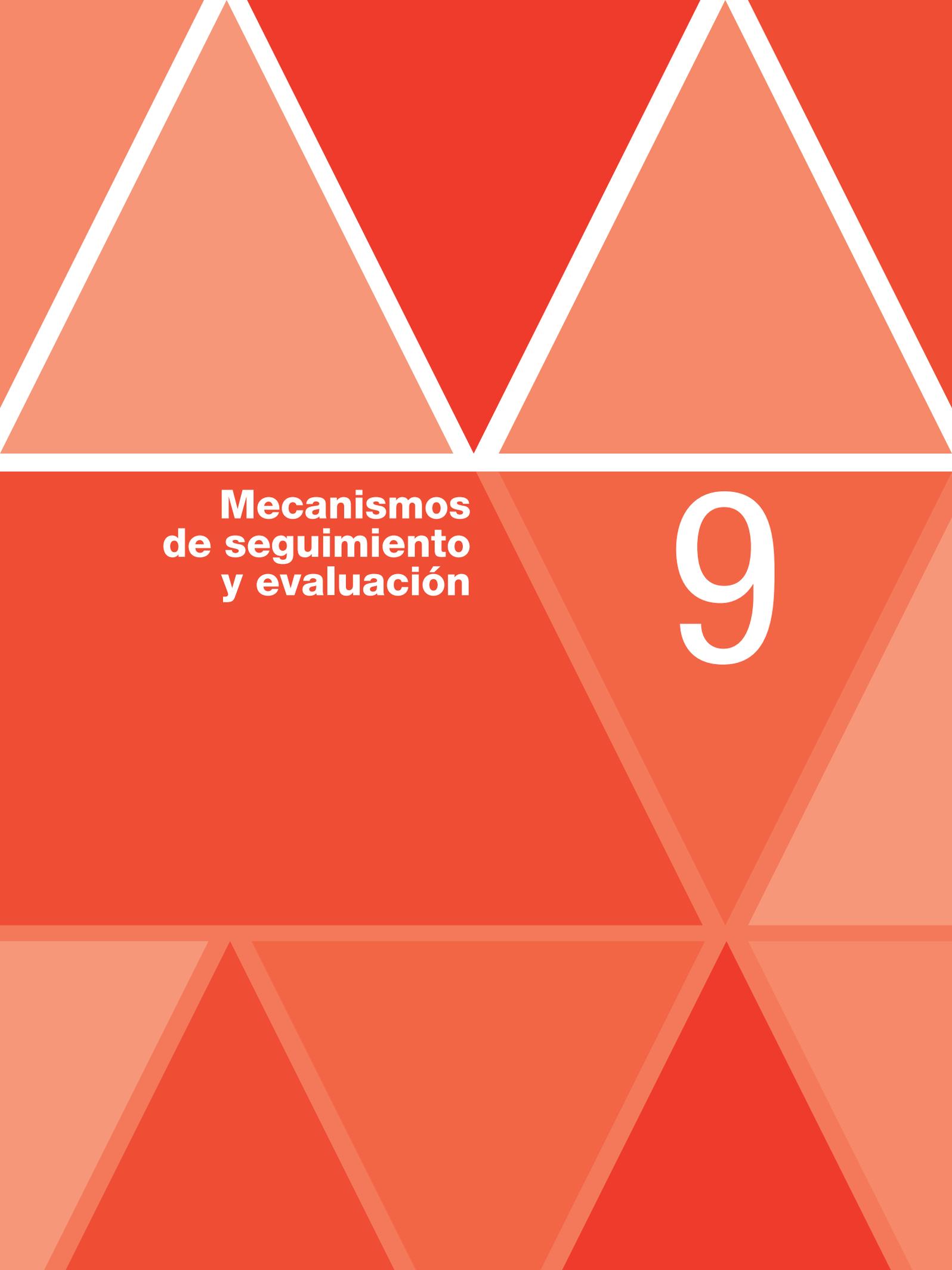
Sin embargo, no se puede perder de vista que el Bachillerato Técnico representa uno de los componentes de la formación técnica en el país, ampliada por la oferta del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP) y de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SENESCYT), a través de los Institutos Técnicos y Tecnológicos Superiores. Por ello se plantea la necesidad de delimitar las competencias, los grupos meta y los niveles de formación de cada institución a través de la creación de un Marco Nacional de Cualificaciones actualmente promovido por el Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano, que tienda a la conformación de un sistema nacional de formación técnica.

Por otro lado, las prácticas profesionales propias de esta opción de Bachillerato demandan normativa que proteja a los y las estudiantes y a la vez promueva el interés del sector productivo para la apertura de oportunidades en sus empresas para los/as bachilleres técnicos/as, trabajo que debe ser realizado en conjunto con el Ministerio de Relaciones Laborales. También es importante la coordinación con los distintos actores del sector productivo y sectores estratégicos para la generación de áreas profesionales en correspondencia con las cadenas productivas priorizadas para la transformación de la matriz productiva (Figura 11).

Figura 11
Alianzas estratégicas externas

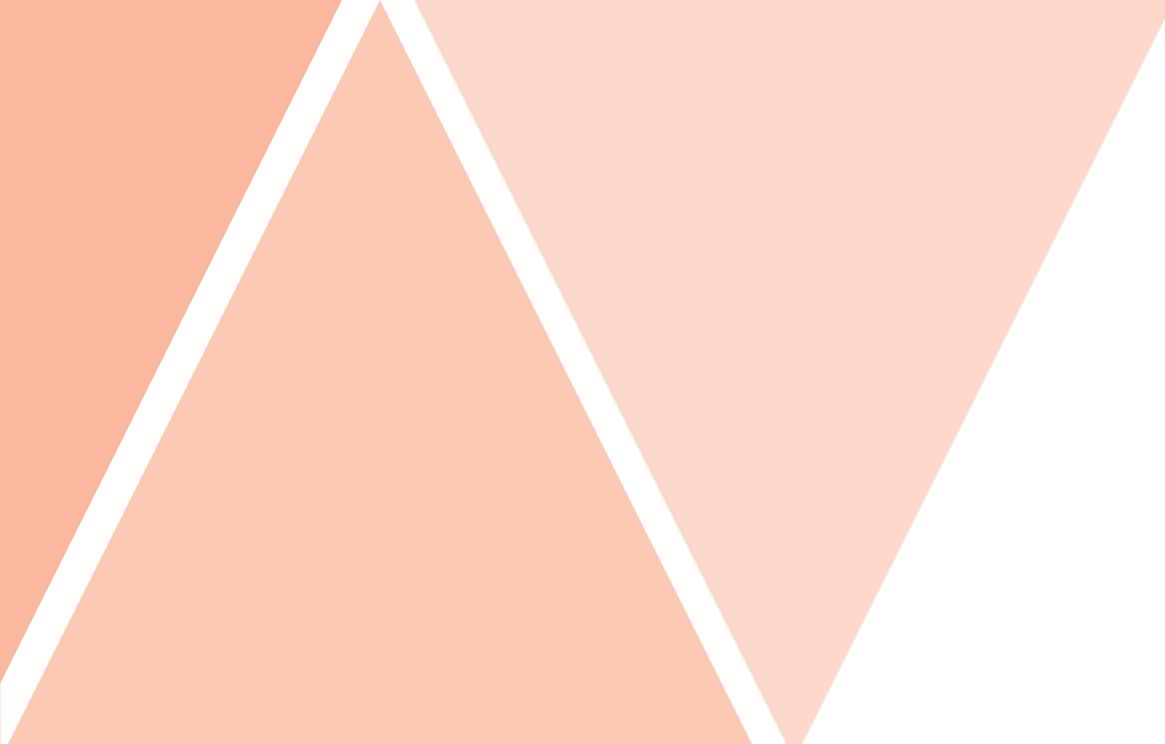


Elaborada por: Marcelo Paredes / Consultor



**Mecanismos
de seguimiento
y evaluación**

9



Entre los principales procesos en el ciclo de política pública, se encuentran el seguimiento y la evaluación, que tienen por objetivo la verificación de la efectividad y el cumplimiento de las metas planteadas durante la etapa de formulación de las políticas públicas.

El seguimiento y la evaluación pueden ser abordados en varios niveles, a través de indicadores que apuntan a la consecución de los objetivos de las políticas públicas y se clasifican en: gestión, resultado e impacto.

Los indicadores de gestión relacionan, principalmente, con el cumplimiento de actividades que se encuentran en el primer nivel del proceso de seguimiento, mientras que los indicadores de resultado se vinculan con las estrategias de las políticas públicas y denotan la relación causa efecto en un segundo nivel. Finalmente, los indicadores de impacto representan el análisis integral de la implementación de las políticas públicas y la constatación del cambio de la situación problemática que promovió su formulación.

En esta propuesta se han identificado indicadores de gestión, que responden a un primer ejercicio de planificación operativa, que se lograrán a través de actividades puntuales basadas en el diseño y construcción de herramientas normativas, curriculares y de información específicas para el Bachillerato Técnico, que deberán ser incluidas como actividades en los Planes Operativos Anuales (POA) de la Dirección Nacional de Bachillerato y que exigen el compromiso de los actores políticos y técnicos identificados, tales como las subsecretarías involucradas, las coordinaciones generales y las instancias desconcentradas del Ministerio de Educación.

En el segundo nivel de seguimiento se encuentran las estrategias, cuyo cumplimiento en primera instancia depende directamente de la ejecución de las actividades operativas planteadas; sin embargo, en conjunto determinan los efectos de la implementación de las políticas públicas, verificados a través de indicadores de resultados.

El liderazgo sobre el seguimiento debe ser asumido por la Dirección Nacional de Bachillerato de forma periódica y estableciendo responsabilidades, lo que permitirá determinar a tiempo el incumplimiento de actividades que resulten en problemas para la implementación de las políticas públicas.

Finalmente, la evaluación de impacto de la aplicación de las políticas públicas, tiene como supuestos la existencia de información que dé cuenta de la situación problemática inicial y su mejora, producto de la ejecución de actividades y estrategias planificadas en la etapa de formulación. Como resultado de los talleres de construcción de política pública se han determinado indicadores para medir el impacto directo de los cambios propuestos para el Bachillerato Técnico relacionados con: el enrolamiento de estudiantes de Bachillerato Técnico en la Educación Superior, en el mundo laboral o el emprendimiento de proyectos productivos propios. Sin embargo, el momento actual no permite contar con información para la determinación de la línea de base y, peor aún, para la fijación de metas, por lo que se realiza una propuesta alternativa y temporal hasta que se pueda contar con los datos anteriormente descritos.

Los indicadores de impacto sugeridos en esta primera fase de implementación son los siguientes que se observa en la Tabla 22:

Tabla 22
Indicadores de las políticas públicas de Bachillerato Técnico

POLÍTICA	INDICADORES
1	Porcentaje de permanencia escolar en 2do. año de Bachillerato Técnico. Porcentaje de graduación de estudiantes de Bachillerato Técnico.
2	Porcentaje de estudiantes de 3er. año de Bachillerato Técnico que se desempeñan satisfactoriamente en la prueba SER Bachiller.
3	Porcentaje de instituciones educativas que ofertan Bachillerato Técnico que tienen Plan Estratégico Institucional (PEI).

Elaborada por: Marcelo Paredes / Consultor

a. Política pública 1: Cobertura y pertinencia

Tasas de permanencia y éxito de Bachillerato Técnico

Las tasas de permanencia y graduación de Bachillerato Técnico darían cuenta del resultado de las estrategias promovidas en la Política pública 1. Contar con figuras profesionales revisadas y atractivas para jóvenes, además de un seguimiento personalizado de su orientación vocacional y capacidades, tendría como producto final un mayor éxito en su graduación, como se observa en las Tablas 23 y 24.

Tabla 23
Ficha metodológica de tasa de permanencia en 2do. año de Bachillerato Técnico

FICHA METODOLÓGICA	
Nombre del indicador	Tasa de permanencia (porcentaje de abandono escolar en 2do. año de Bachillerato Técnico).
Definición	Estudiantes que iniciaron el 1er. año de Bachillerato que se matriculan en 2do. año de Bachillerato.
FORMA DE CÁLCULO	
Tasa de permanencia	$= \frac{\text{Sumatoria de estudiantes que se matriculan en 2do. año de Bachillerato Técnico en el período } n+1}{\text{Sumatoria de estudiantes que se matriculan en 1er. año de Bachillerato Técnico en el período } n} \times 100$
METODOLOGÍA DE CÁLCULO	
A partir del Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE) se puede determinar tanto el numerador como el denominador de la tasa de permanencia, seleccionando las instituciones educativas que ofertan Bachillerato Técnico. En el caso del primero corresponde a la sumatoria de estudiantes matriculados en 2do. año de Bachillerato Técnico en el período $n+1$; mientras que el segundo representa la totalidad de matriculados en 1er. año de Bachillerato Técnico en el período n .	
LIMITACIONES TÉCNICAS	
La selección de instituciones educativas que ofertan Bachillerato Técnico podría dejar de lado unidades que tienen las dos ofertas (Técnico y Ciencias). El indicador no se puede calcular actualmente por figura profesional.	
Fuente de datos	Ministerio de Educación: Dirección Nacional de Análisis e Información Educativa
Periodicidad	Anual
Nivel de desagregación	Circuital

LÍNEA DE BASE

PERÍODO	MATRÍCULA 1ER. AÑO DE BACHILLERATO	MATRÍCULA 2DO. AÑO DE BACHILLERATO
2009 – 2010	121.011	
2010 – 2011	120.082	109.372
2011 – 2012	115.437	109.566
2012 – 2013		108.101
2013 – 2014		
2014 – 2015		

EJEMPLO:

Tasa de permanencia

$$= \frac{109.372 \text{ (Estudiantes que se matriculan en 2do. año de Bachillerato Técnico en el período 2010 - 2011)}}{121.011 \text{ (Estudiantes que se matriculan en 2do. año de Bachillerato Técnico en el período 2010 - 2011)}} \times 100$$

Tasa de permanencia 2009 - 2011 = 90,38%

PERÍODO	TASA	INCREMENTO
2009 - 2011	90,38%	
2010 - 2012	91,24%	0,86
2011 - 2013	93,65%	2,40

Para la fijación de la meta de los próximos períodos, se sugiere trabajar con la media de los incrementos, que representa el 1,63%. La meta propuesta para el período 2012 - 2014 es 95,28% y para el 2013-2015 es 96,91%, que prácticamente se equipara a la meta del Plan Nacional del Buen Vivir respecto a la tasa de abandono en 1er. año de Bachillerato (3%).

Elaborada por: Marcelo Paredes / Consultor

Tabla 24

Ficha metodológica de tasa de éxito de graduación de Bachillerato Técnico

FICHA METODOLÓGICA	
Nombre del indicador	Tasa de éxito de graduación (porcentaje de graduación de estudiantes de Bachillerato Técnico)
Definición	Estudiantes que iniciaron el 1er. año de Bachillerato y que se graduaron
FORMA DE CÁLCULO	
Tasa de éxito	$= \frac{\text{Sumatoria de estudiantes promovidos de Bachillerato Técnico período } n}{\text{Sumatoria de estudiantes que se matriculan en 1er año de Bachillerato Técnico período } n + 2}} \times 100$

METODOLOGÍA DE CÁLCULO

A partir del Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE) se puede determinar tanto el numerador como el denominador de la tasa de permanencia, seleccionando las instituciones educativas que ofertan Bachillerato Técnico. En el caso del primero corresponde a la sumatoria de estudiantes matriculados en 2do. año de Bachillerato Técnico en el período n+1; mientras que el segundo representa la totalidad de matriculados en 1er. año de Bachillerato Técnico en el período n.

LIMITACIONES TÉCNICAS

La selección de instituciones educativas que ofertan Bachillerato Técnico podría dejar de lado unidades que tienen las dos ofertas (Técnico y Ciencias).

El indicador no se puede calcular actualmente por figura profesional.

Fuente de datos Ministerio de Educación:
Dirección Nacional de Análisis e Información Educativa

Periodicidad Anual

Nivel de desagregación Circuital

LÍNEA DE BASE

PERÍODO	MATRÍCULA 1ER. AÑO DE BACHILLERATO	PROMOVIDOS 3ER. AÑO DE BACHILLERATO
2009 – 2010	121.011	
2010 – 2011	120.082	
2011 – 2012	115.437	88.325
2012 – 2013		90.567
2013 – 2014		
2014 – 2015		

EJEMPLO:

Tasa de éxito

$$= \frac{88.325 \text{ (Estudiantes promovidos en 3er. año de Bachillerato período 2011 - 2012)}}{121.011 \text{ (Estudiantes que se matricularon en 1er. año de Bachillerato período 2009 - 2010)}} \times 100$$

Tasa de permanencia 2009 - 2011 = 90,38%

PERÍODO	TASA	INCREMENTO
2009 - 2012	72,99%	
2010 - 2013	75,42%	2,43%

Para la fijación de la meta de los próximos períodos, se sugiere trabajar asumiendo que se trata de un incremento constante y mantenerlo en 78% que es la meta del Plan Nacional del Buen Vivir respecto al porcentaje de jóvenes entre 19 a 24 años de edad que tienen bachillerato completo.

Elaborada por: Marcelo Paredes / Consultor

b. Política pública 2: Calidad y resultados de aprendizaje

Porcentaje de estudiantes de 3er. año de Bachillerato Técnico que se desempeñan satisfactoriamente en la prueba SER Bachiller

El mecanismo para la evaluación integral del sistema de educación está representado por los logros educativos de los/as estudiantes y actualmente es medido en la prueba SER Bachiller, administrada por el Instituto Nacional de Evaluación (INEVAL), y que se constituye en el referente para la evaluación del subsistema de Educación Técnica, ver Tabla 25.

Tabla 25
Porcentaje de estudiantes de 3er. año de Bachillerato Técnico que se desempeñan satisfactoriamente en la prueba SER Bachiller

FICHA METODOLÓGICA		
Nombre del indicador	Porcentaje de estudiantes de 3er. año de Bachillerato Técnico que se desempeñan satisfactoriamente en la prueba SER Bachiller	
Definición	Estudiantes que superan la media del índice INEVAL que corresponden a un desempeño satisfactorio en las áreas de aprendizaje evaluadas	
FORMA DE CÁLCULO		
Tasa de éxito	$= \frac{\text{Sumatoria de estudiantes de Bachillerato Técnico que tienen un desempeño satisfactorio}}{\text{Sumatoria de estudiantes de Bachillerato que rinden la evaluación}} \times 100$	
METODOLOGÍA DE CÁLCULO		
A partir de los datos suministrados por el INEVAL		
LIMITACIONES TÉCNICAS		
Que la información del INEVAL no permita discriminación entre Bachillerato en Ciencias y Técnico; y que la evaluación basada en resultados de aprendizaje no considere el desempeño técnico.		
Fuente de Datos	INEVAL	
Periodicidad	Anual	
Nivel de desagregación	Circuital	
LÍNEA DE BASE		
PERÍODO	TASA	INCREMENTO
2013 – 2014	57%	
Para la fijación de la meta de los próximos períodos, se sugiere trabajar con el valor actual de desempeño nacional de las pruebas SER Bachiller, lo que representa que el grupo de bachilleres técnicos deberá alcanzar el desempeño de la media nacional.		

Elaborada por: Marcelo Paredes / Consultor

c. Política pública 3: Gestión institucional

Porcentaje de instituciones educativas de Bachillerato Técnico que tienen Plan Estratégico Institucional (PEI)

Finalmente, la gestión institucional de las unidades educativas que ofertan Bachillerato Técnico, y en general de todas las instituciones, ha tenido su calificación a través del sistema de indicadores de calidad desarrollado por la Subsecretaría de Asesoría, Seguimiento y Regulación de la Educación como se presenta en la Tabla 26.

Tabla 26
Porcentaje de instituciones educativas de Bachillerato Técnico que tienen Plan Estratégico Institucional

FICHA METODOLÓGICA		
Nombre del indicador	Porcentaje de instituciones educativas de Bachillerato Técnico que tienen Plan Estratégico Institucional	
Definición	Instituciones educativas que presentan el PEI como muestra de una cultura de planificación	
FORMA DE CÁLCULO		
=	$\frac{\text{Sumatoria de instituciones de Bachillerato Técnico que tienen PEI}}{\text{Sumatoria de instituciones de Bachillerato Técnico}} \times 100$	
METODOLOGÍA DE CÁLCULO		
A partir de los reportes del SIGEE se puede obtener el número de instituciones que han presentado el PEI.		
LIMITACIONES TÉCNICAS		
La existencia del PEI no expresa la calidad del documento y los mecanismos participativos para su desarrollo. Se requiere de un cruce con datos del AMIE para definir las instituciones que ofertan Bachillerato Técnico.		
Fuente de datos	Ministerio de Educación: Dirección Nacional de Asesoría Educativa	
Periodicidad	Anual	
Nivel de desagregación	Circuital	
LÍNEA DE BASE		
PERÍODO	TASA	INCREMENTO
2013 – 2014	40,16%	

Elaborada por: Marcelo Paredes / Consultor



La Política Pública de Bachillerato Técnico tiene como meta un incremento de las tasas de permanencia y de éxito de graduación a nivel nacional.

d. Evaluación de impacto y definición de metas de política

Una de las principales limitaciones del proceso de definición de metas es la ausencia de líneas base que permitan determinar tendencias, en especial a nivel nacional. Teniendo en cuenta que si bien es cierto las principales encuestas que levanta periódicamente el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) contienen una pregunta sobre la formación de las personas encuestadas, en el caso de Bachillerato no se especifica qué tipo y, mucho menos, qué tipo de área o figura de conocimiento, ya que responden a la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE), de un solo dígito.

Con estos antecedentes, la propuesta para la identificación de metas parte de considerar como fuente única los registros administrativos del Ministerio de Educación (AMIE y SIGEE) y como universo a la población que se matricula en el sistema nacional de educación, además de considerar las metas relacionadas a este sistema que constan en el Plan Nacional del Buen Vivir 2013 - 2017, expuesto en la Tabla 27.

Se plantean como metas para el cumplimiento de la Política pública 1 de Bachillerato Técnico, relacionada con cobertura y pertinencia, el incremento en un 1,35% de la tasa de permanencia en Bachillerato Técnico; y en un 2,58% la tasa de éxito de graduación en Bachillerato Técnico.

Para la Política pública 2, relacionada con calidad y resultados de aprendizaje, se plantea alcanzar un 57% de estudiantes de 3er. año de Bachillerato Técnico que se desempeñan satisfactoriamente en las pruebas, tomando en consideración el mismo porcentaje de los resultados nacionales en el período 2013 – 2014. Al respecto, se debe indicar que a la fecha de elaboración del presente documento no se cuenta con el puntaje de desempeño de estudiantes de Bachillerato Técnico para fijar la línea base y meta específicas.

Finalmente, el indicador de la Política pública 3 no cuenta con suficiente información para definir una meta. Se cuenta únicamente con información sobre la existencia o no de Planes Estratégicos Institucionales, más no se conoce sobre su contenido y direccionamiento. Así mismo, se debería generar un indicador de calidad de la gestión institucional conjuntamente con la Subsecretaría de Apoyo, Seguimiento y Regulación para la definición de una meta. Por esto, se sugiere que se la evalúe como parte de la política de calidad, teniendo en cuenta que la gestión institucional es un componente de la calidad del sistema educativo.

Tabla 27
Metas propuestas para las políticas públicas

POLÍTICA	INDICADORES	LÍNEA BASE 2012 - 2013	METAS 2015 -2017
1. Cobertura y pertinencia	Tasa de permanencia en 2do. año de Bachillerato Técnico	95,65%	97% ²¹
	Tasa de éxito de graduación	75,42%	78% ²²
2. Calidad y resultados de aprendizaje	Porcentaje de estudiantes de 3er. año de Bachillerato Técnico que se desempeñan satisfactoriamente en la prueba SER Bachiller	N/A	57% ²³
3. Gestión institucional	Porcentaje de instituciones educativas que ofertan Bachillerato Técnico que tienen Plan Estratégico Institucional	40% ²⁴	N/A

Elaborada por: Marcelo Paredes / Consultor

21 SENPLADES. PNBV 2013 – 2017. Pág. 176. Adaptación de la meta del PNBV 2013 – 2017: 4.3. *Reducir el abandono escolar en 8vo. año de Educación Básica General y 1er. año de Bachillerato al 3%.*

22 SENPLADES. PNBV 2013 – 2017. Pág. 175. Adaptación de la meta del PNBV 2013 – 2017: 4.1. *Aumentar el porcentaje de personas entre 18 y 24 años de edad con bachillerato completo al 78%.*

23 INEVAL (2014). *Ser Bachiller 2014*. Pág. 5. “El balance de las pruebas señala que en promedio el 26,7% de estudiantes alcanza un nivel de desempeño elemental, el 57,3% un nivel de desempeño satisfactorio, con el 5,5% un nivel de desempeño excelente y el 10,3% un nivel de desempeño insuficiente”. En esta medida, se plantea la adopción de los resultados de la media nacional como meta para Bachillerato Técnico; sin embargo, tal como se plantea en la ficha metodológica, los resultados no permiten la diferenciación de resultados de Bachillerato Técnico, por lo que no es posible fijar la línea base en términos de calidad.

24 Reporte SASRE – SIGEE, octubre de 2014.

**Conclusiones y
recomendaciones**

10



Se observa que a pesar de los esfuerzos institucionales realizados durante los distintos gobiernos, no existen evaluaciones que permitan identificar el impacto del Bachillerato Técnico como aporte a las necesidades de desarrollo del país o a la mitigación de la pobreza y pobreza extrema.

Teniendo como antecedentes tanto el marco constitucional y normativo vigentes como el marco programático y las estrategias nacionales de cambio de la matriz productiva y de erradicación de la pobreza, se identifica que estas marcan la pauta de la gestión estatal. Por su parte, el debate conceptual actualmente profundiza sobre la relación existente entre los años de escolaridad y las probabilidades de inserción laboral, así como la perspectiva de orientar los esfuerzos en materia de educación y formación técnica hacia la generación de oportunidades para la población joven que opte por esta oferta de Bachillerato, siendo prioritarios aquellos grupos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

Por otro lado, como parte del diagnóstico se identifica que en el caso ecuatoriano existe un bono demográfico y que el número de años de escolaridad y la culminación de niveles educativos representan un factor a considerar para la inserción laboral y el mejoramiento de las condiciones de trabajo, por lo que el Bachillerato Técnico representa una opción de generación de competencias para cumplir con estos objetivos.

En esta medida, durante la fase de formulación de las políticas públicas con los actores políticos y técnicos se identificaron como lineamientos: 1) Generar la base de talento humano para fortalecer la dinámica productiva del país y; 2) Generar una estructura de oportunidades para incidir en la movilidad social ascendente y la reducción de la inequidad.

A partir de estos lineamientos se formularon tres políticas específicas de Bachillerato Técnico. La primera, orientada a la racionalización de la cobertura considerando la pertinencia territorial de la oferta formativa en

función de la dinámica productiva local, que como estrategias tiene el fomento a la continuidad de los estudios de nivel Básico Superior a Bachillerato y el incentivo a la formación técnica, el análisis de las áreas y figuras profesionales, el reordenamiento de la oferta y la vinculación de la comunidad educativa con el entorno productivo. Las metas propuestas para esta política son el incremento en un 3,35% de la tasa de permanencia en Bachillerato Técnico y en un 2,58% la tasa de éxito de graduación en Bachillerato Técnico.

La segunda política enfatiza la necesidad de incrementar la calidad de la oferta de Bachillerato Técnico, que traiga como consecuencia el mejoramiento de los resultados de aprendizaje y la generación de competencias transferibles y técnicas que faciliten a los y las estudiantes su inserción laboral, la generación de emprendimientos productivos y/o continuar con sus estudios superiores. En esta línea, las prioridades están orientadas a la profesionalización y formación docente y, en segunda instancia, a los recursos educativos propios de la oferta de Bachillerato Técnico. La meta planteada para esta política es alcanzar el 57% de estudiantes de 3er. año de Bachillerato Técnico que se desempeñan satisfactoriamente en las pruebas SER nacional.

En relación con la política de gestión institucional, es prioritaria la generación de normas, planes y metas específicas que permitan a los/as directivos/as cumplir con el ciclo de la política pública de Bachillerato Técnico. Para ello, será imprescindible dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de las metas institucionales. El indicador planteado para esta política es el porcentaje de instituciones que tienen PEI y la línea base es del 40%, por lo que se recomienda la adopción del indicador y meta correspondiente a la política de calidad y resultados de aprendizaje del Ministerio de Educación o transformar esta política a una estrategia de la Política pública 2.

Para el cumplimiento de cada una de las políticas, sus objetivos, estrategias, actividades y metas se identifican como actores estratégicos al interior del Ministerio de Educación a las Coordinaciones Generales de Planificación y Gestión Estratégica, las Subsecretarías de Desarrollo Profesional, Administración Escolar y Apoyo, Seguimiento y Regulación, por lo que es imprescindible el fortalecimiento de los niveles de coordinación a nivel central y desconcentrado, que garanticen el cambio de la cultura organizacional tendientes a cumplir con las metas planteadas para Bachillerato Técnico.

Se identifican como actores estratégicos fuera del Ministerio de Educación a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SENESCYT), al Servicio Nacional de Capacitación (SECAP) y al Ministerio de Coordinación de Conocimiento y Talento Humano (MCCTH).

De igual manera, en el ámbito laboral, la oferta de formación debe ser coherente con la demanda profesional del nivel nacional; para ello, es



Es clave la vinculación entre la Educación Técnica y los sectores productivos para alcanzar una verdadera transformación de la matriz productiva.

necesario fortalecer los vínculos con los sectores de producción, empleo y competitividad y sectores estratégicos, en la medida en que son las instancias que deberían definir la demanda de talento humano para la transformación de la matriz productiva. Todo este andamiaje requerirá de una regulación específica que permita a los y las estudiantes en Formación en Centros de Trabajo contar con las garantías de un trabajo justo, por lo que el Ministerio de Relaciones Laborales también se presenta como un aliado estratégico.

Es importante indicar que los grupos de intervención de las políticas públicas de Bachillerato Técnico son jóvenes hombres y mujeres que se encuentran dentro del sistema educativo en edad de ingresar a Bachillerato (138.168 jóvenes en proyección para 2015); jóvenes hombres y mujeres con rezago escolar en edad de ingresar a Bachillerato (27.752 jóvenes) y hombres y mujeres con rezago escolar con edades comprendidas entre los 19 y los 24 años (254.133 jóvenes).

Finalmente, en función de lo recogido durante los talleres y reuniones mantenidas con el equipo técnico político y los actores de esta oferta, así como de los objetivos y estrategias propuestas, se plantean las siguientes prioridades, sin perjuicio de la elaboración de un Plan Operativo Anual 2015 – 2016 en función de las actividades planteadas por cada una de las estrategias, objetivos y políticas.

a. Prioridad 1: Fortalecimiento de la calidad docente, de infraestructura y de recursos educativos específicos para Bachillerato Técnico

Estrategias 2.1.1 y 2.1.4

El impacto de las políticas públicas de Bachillerato Técnico es difícil de garantizar si no se consideran factores elementales como la calidad docente y la dotación adecuada de infraestructura y recursos educativos específicos para Bachillerato Técnico por esto, se recomienda la intervención inmediata en la actualización y formación pedagógica y técnica de docentes y la optimización de infraestructura y recursos educativos existentes o, en su defecto, la dotación de la misma, para lo cual será necesario conocer a profundidad no sólo la cantidad de establecimientos que ofertan Bachillerato Técnico a nivel nacional sino también la calidad de los mismos.

b. Prioridad 2: Fortalecimiento de los procesos de orientación vocacional y motivación hacia la opción de Bachillerato Técnico desde los niveles Inicial y Básico

Estrategia 1.1.2

Es importante la coordinación interna para el mejoramiento de los procesos de Orientación Vocacional y Profesional (OVP), de manera que exista una continuidad efectiva desde los niveles Inicial y Básico hacia el Bachillerato; de tal modo que se genere un incentivo a la opción de Bachillerato Técnico. Se debe tomar en consideración que todas las líneas actuales de política pública están orientadas hacia la transformación productiva, la proyección y la generación de un importante contingente de bachilleres técnicos/as representa un aporte desde el sector educativo para el cumplimiento de esta estrategia nacional.

c. Prioridad 3: Fortalecimiento de la vinculación de la comunidad educativa con el aparato productivo local

Estrategia 1.1.3

La vinculación de la oferta educativa y, específicamente, de la comunidad educativa con el aparato productivo a nivel local, permitirá fortalecer los encadenamientos productivos locales a través de la inserción laboral de jóvenes que se encuentren en Formación en Centros de Trabajo, lo que satisfecerá la demanda por parte de productores/as y empresarios/as locales. Estas sinergias son difíciles de lograr exclusivamente desde el nivel central, por lo que los niveles de coordinación deberán hacerse desde el territorio. Para ello, es importante generar un modelo de articulación y, sobre todo aprovechar las capacidades existentes en materia de Bachillerato Técnico, o en su defecto, generarlas.

d. Prioridad 4: Aporte a la generación de un sistema de formación y capacitación técnica y profesional

Alianzas estratégicas

La generación de talento humano con competencias técnicas representa un potencial aporte para la Estrategia Nacional de Transformación de la Matriz Productiva, por lo que se recomienda la articulación del Ministerio de Educación con los demás actores del sector de conocimiento y talento humano para el diseño de una política pública conjunta de talento humano, por lo que el proceso de reordenamiento de la oferta educativa de Bachillerato Técnico deberá hacerse en coordinación con SENESCYT y SECAP para la armonización de la oferta territorial técnica y tecnológica y de capacitación profesional a nivel nacional.

e. Prioridad 5: Focalización de las políticas públicas de Bachillerato Técnico

El marco constitucional vigente define a los y las jóvenes como uno de los grupos prioritarios de las políticas de Estado. Las experiencias internacionales priorizan programas y proyectos sobre formación técnica hacia jóvenes en condición de vulnerabilidad, así como la Estrategia

Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza. Por ello, se recomienda la focalización de las políticas, asumiendo los potenciales grupos de intervención presentados en este documento; el énfasis debería darse principalmente hacia jóvenes que tienen rezago escolar, culminaron 10mo. año de Básica y se encuentran en edad de ingresar a Bachillerato o tienen entre 19 y 24 años de edad.

Esta propuesta se hace bajo el supuesto que el incremento de los años de escolaridad más la generación de competencias transferibles y técnicas dadas por el Bachillerato Técnico representan una base de oportunidades para que este grupo de jóvenes acceda o mejore sus condiciones de trabajo, ya sea como cuentapropista o como empleado/a. No obstante, la focalización de las políticas hacia este segmento de la población representa un reto para el Ministerio de Educación, en la medida que se deberían generar modalidades de Bachillerato Técnico flexibles y atractivas, que permitan el acceso efectivo a esta oferta, lo que demandará la coordinación con las instancias internas competentes.

Es importante mencionar que no se propone una línea de Bachillerato Técnico exclusivo para aquellas personas que se encuentran bajo la línea de pobreza y pobreza extrema. Se plantea la generación de una modalidad dentro de la oferta de Bachillerato Técnico orientada y adaptada a estos segmentos de la población para el mejoramiento de sus condiciones.

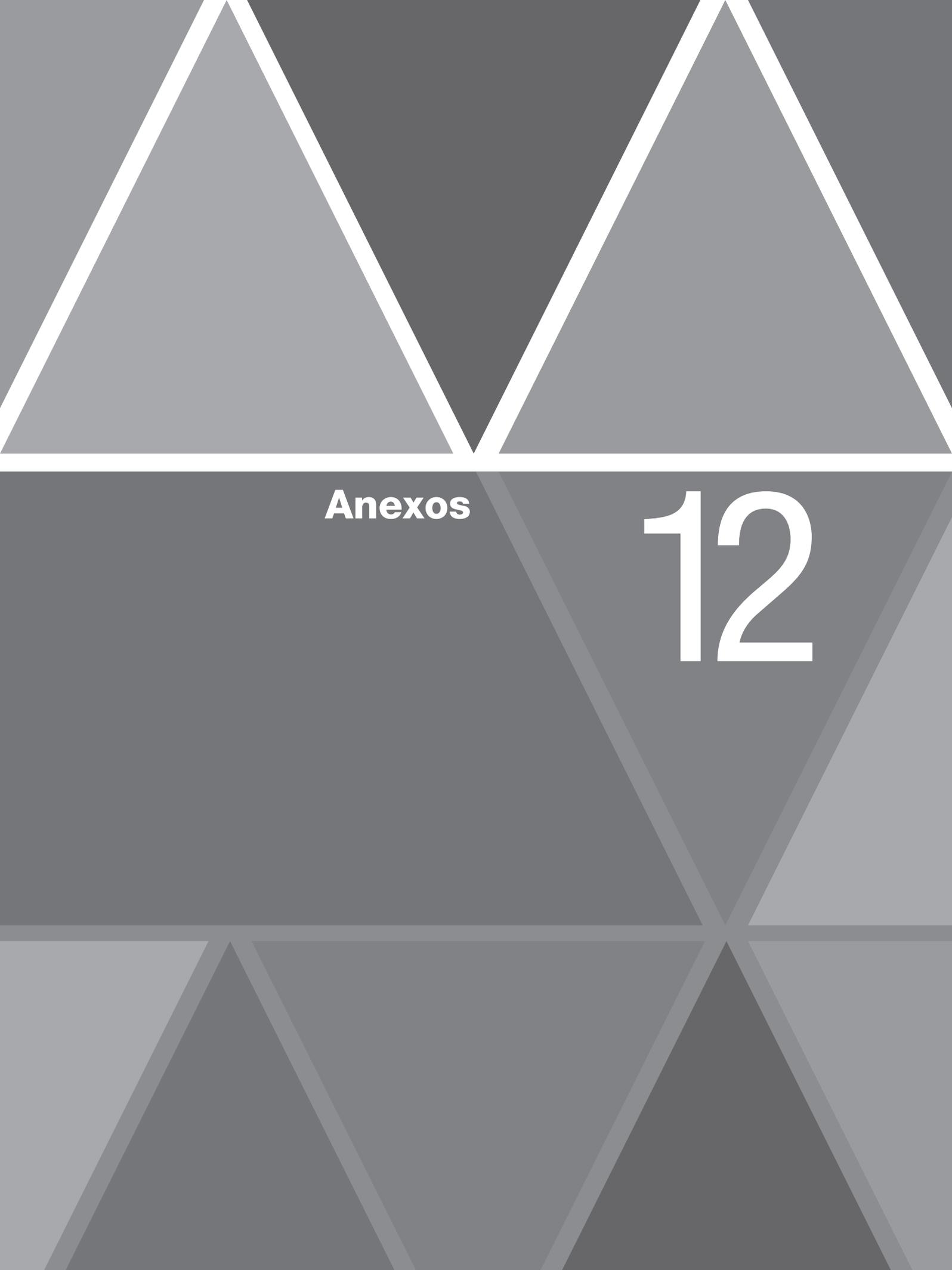
The background is a vibrant yellow color, featuring a central horizontal band of a slightly darker shade. This band is flanked by two large, light-yellow triangles pointing upwards, which are mirrored by two large, light-yellow triangles pointing downwards in the lower half of the page. The overall design is clean and modern, with a strong geometric theme.

Bibliografía

11

- Asamblea Constituyente (2008). *Constitución de la República del Ecuador*.
- Asamblea Nacional Constituyente (2011). *Ley Orgánica de Educación Intercultural*.
- Asamblea Nacional Constituyente (2011). *Ley Orgánica de Educación Superior*.
- BID (2012). *Desconectados: habilidades, educación y empleo en América Latina*.
- CEPAL /OIT (2014). *Coyuntura laboral en América Latina y el Caribe*. Chile.
- ILO (International Labour Organization) (2009). *Protecting people, promoting jobs* [en línea]. http://www.ilo.org/public/libdoc/jobcrisis/download/protecting_people_promoting_jobs.pdf [Consulta: 4 junio de 2014].
- INEVAL (2014). *Ser Bachiller 2014*.
- IZA (Institute for the Study of Labor) (2008). *Cost and benefit of Apprenticeship training: a comparison of Germany and Switzerland*.
- Jones, R. (2013). *Education Reform in Korea* [en línea]. OCDE Economics Department Working Papers, No. 1067, OCDE Publishing. <<http://dx.doi.org/10.1787/5k43nxs1t9vh-en>> [Consulta: 12 mayo de 2014].
- Ministerio de Educación. *Bachillerato General Unificado, Figuras profesionales del Bachillerato Técnico* [en línea]. <<http://educacion.gob.ec/bachillerato-tecnico/>> [Consulta: 13 mayo de 2014].
- Ministerio de Educación y Cultura (2005). *Marco conceptual, Proyecto de reforzamiento de la Educación Técnica*.
- OCDE (2009). *Systemic innovation in the mexican TVET system*.

- OCDE (2013). *Preparándose para trabajar. España*.
- OCDE iLibrary (2013). *Education at a glance: OECD Indicators* [en línea]. <http://www.keepeek.com/Digital-Asset-Management/oecd/education/education-at-a-glance-2013/indicator-c5-transition-from-school-to-work-where-are-the-15-29-year-olds_eag-2013-24-en#page18> [Consulta: 12 mayo de 2014].
- OEI (2012). *Metas Educativas 2021* [en línea]. <<http://www.oei.es/metas2021/ETP.pdf>> [Consulta: 16 mayo de 2014].
- Poy, L. (2014). *Bachilleres no ven relación de sus estudios con encontrar empleo*. Periódico La Jornada [en línea]. <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/13/sociedad/032n2soc> [Consulta: 4 junio de 2014].
- PROMEBAZ (2008). *Innovación educativa desde adentro*.
- PROMEBAZ / PROCETAL (2008). *Hacia una educación de calidad en el Ecuador*. UNESCO (2012). *Informe de Seguimiento de la Educación para todos y todas en el Mundo*.
- SENPLADES (2013). *Transformación de la Matriz Productiva* [en línea]. <http://www.planificacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2013/01/matriz_productiva_WEBtodo.pdf> [Consulta: 30 mayo de 2014].
- UNESCO (2001). *Revised recommendation concerning Technical and Vocational Education*.
- UNESCO (2008). *Educación y trabajo: lecciones desde la práctica innovadora en América Latina*.
- UNESCO (2010). *Good practices in TVET Reform*.
- UNESCO (2012). *Informe de seguimiento de la educación para todos y todas en el mundo*.



Anexos

12

a. Anexo 1

Políticas y lineamientos estratégicos del Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017 relacionados con la formación técnica

OBJETIVO	POLÍTICAS	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS
FORTALECER LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LA CIUDADANÍA	4.1 Alcanzar la universalización en el acceso a la Educación Inicial, Básica y Bachillerato, y democratizar el acceso a la Educación Superior	<p>Mejorar la prestación de servicios de Educación Inicial, Básica y Bachillerato, de manera planificada, considerando las particularidades del territorio y las necesidades educativas, bajo el modelo de distritos y circuitos, priorizando aquellos con mayor déficit de acceso.</p> <p>Dotar o repotenciar la infraestructura, el equipamiento, la conectividad y el uso de TIC recursos educativos y mobiliarios de los establecimientos de educación pública, bajo estándares de calidad, adaptabilidad y accesibilidad, según corresponda.</p> <p>Generar mecanismos para una articulación coherente y efectiva entre el Sistema Nacional de Educación, el Sistema de Educación Superior, el Sistema Nacional de Cultura y el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.</p>
	4.2 Promover la culminación de los estudios en todos los niveles educativos	Fortalecer y ampliar las diversas opciones de bachillerato general unificado (ciencias, técnico y técnico-productivo) dentro del Sistema Nacional de Educación, como mecanismo de inserción laboral de talento humano calificado que permita una utilización sostenible de los recursos endógenos.
	4.4 Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles y modalidades, para la generación de conocimiento y la formación integral de personas creativas, solidarias, responsables, críticas, participativas y productivas, bajo los principios de igualdad, equidad social y territorialidad	<p>Armonizar los procesos educativos en cuanto a perfiles de salida, destrezas, habilidades, competencias y logros de aprendizaje, para la efectiva promoción de los estudiantes entre los distintos niveles educativos.</p> <p>Asegurar en los programas educativos la inclusión de contenidos y actividades didácticas e informativas que motiven el interés por las ciencias, las tecnologías y la investigación, para la construcción de una sociedad socialista del conocimiento.</p>

OBJETIVO	POLÍTICAS	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS
FORTALECER LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LA CIUDADANÍA		<p>Crear y fortalecer infraestructura, equipamiento y tecnologías que, junto al talento humano capacitado, promuevan el desarrollo de las capacidades creativas, cognitivas y de innovación a lo largo de la educación, en todos los niveles</p>
		<p>Redireccionar la oferta académica y el perfil de egreso de profesionales creativos y emprendedores para vincularse con las necesidades del aparato productivo nacional en el marco de la transformación de la matriz productiva y el régimen del Buen Vivir.</p>
	<p>4.6 Promover la interacción recíproca entre la educación, el sector productivo y la investigación científica y tecnológica, para la transformación de la matriz productiva y la satisfacción de necesidades</p>	<p>Generar oferta educativa e impulsar la formación de talento humano para la innovación social, la investigación básica y aplicada en áreas de producción priorizadas, así como la resolución de problemas nacionales, incentivando la articulación de redes de investigación e innovación con criterios de aprendizaje incluyente.</p>
		<p>Articular el Bachillerato, la Educación Superior, la investigación y el sector productivo público y privado al desarrollo científico y tecnológico y a la generación de capacidades, con énfasis en el enfoque de emprendimiento, para la transformación de la matriz productiva, la satisfacción de necesidades y la generación de conocimiento, considerando nuevas áreas de formación.</p>
		<p>Fortalecer y promocionar la formación técnica y tecnológica en áreas prioritarias y servicios esenciales para la transformación de la matriz productiva, considerando los beneficios del sistema dual de formación.</p>
		<p>Asegurar una efectiva transferencia de tecnología y fortalecer la capacidad doméstica de asimilación.</p>
	<p>4.9 Impulsar la formación en áreas de conocimiento no tradicionales que aportan a la construcción del Buen Vivir</p>	<p>Ampliar la oferta educativa a nivel superior, para la formación de profesionales en áreas vinculadas con las artes, el deporte, las artesanías, los servicios esenciales para la vida y las ciencias del mar.</p>
		<p>Promover el aprendizaje, la profesionalización y la capacitación en actividades artesanales tradicionales y oficios enfocados en la diversificación productiva.</p>
		<p>Generar mecanismos de certificación y acreditación de conocimientos técnicos, oficios y artesanías.</p>
		<p>Generar programas de becas para la formación y especialización de profesionales y/o técnicos de salud, artes, educación, atención y cuidado diario y servicios esenciales para la vida.</p>

OBJETIVO	POLÍTICAS	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS
IMPULSAR LA TRANSFORMACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA	10.1 Diversificar y generar mayor valor agregado en la producción nacional	Articular la gestión de los sectores estratégicos a la Estrategia Nacional para el Cambio de la Matriz Productiva y a la vocación productiva de los territorios y su diversidad poblacional. Articular la educación y la investigación a la generación de capacidades técnicas y de gestión, para dinamizar la transformación productiva.
	10.2 Promover la intensidad tecnológica en la producción primaria, de bienes intermedios y finales	Articular la investigación científica, tecnológica y la educación superior con el sector productivo, para una mejora constante de la productividad y competitividad sistémica, en el marco de las necesidades actuales y futuras del sector productivo y el desarrollo de nuevos conocimientos.
	10.3 Diversificar y generar mayor valor agregado en los sectores prioritarios que proveen servicios	Fomentar la generación de capacidades técnicas y de gestión en los servicios, para mejorar su prestación y contribuir a la transformación productiva

Fuente: SENPLADES, *Plan Nacional del Buen Vivir*

b. Anexo 2

Sistematización del taller de Bachillerato Técnico realizado en Portoviejo (24 de junio de 2014)

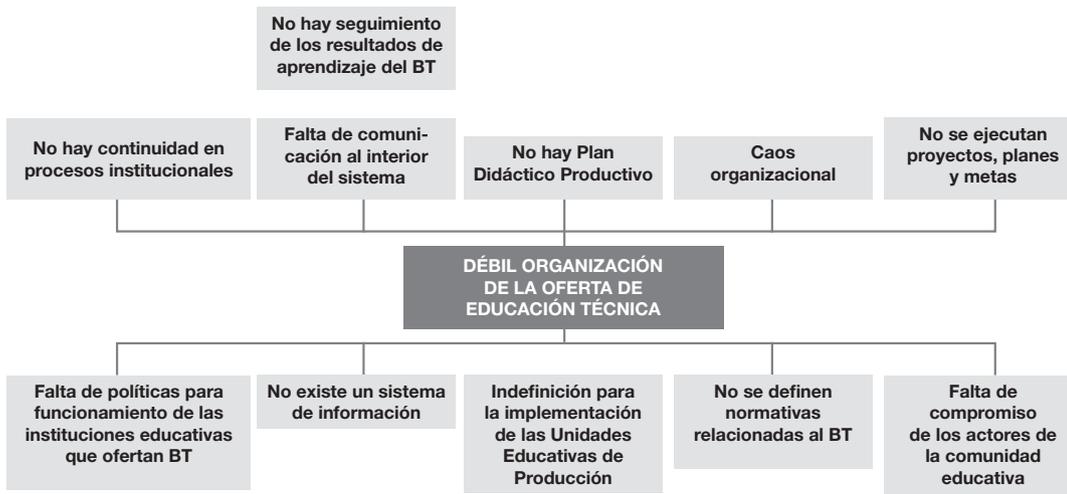
1. Árbol de problemas

a. Falta de pertinencia de la oferta de Bachillerato Técnico



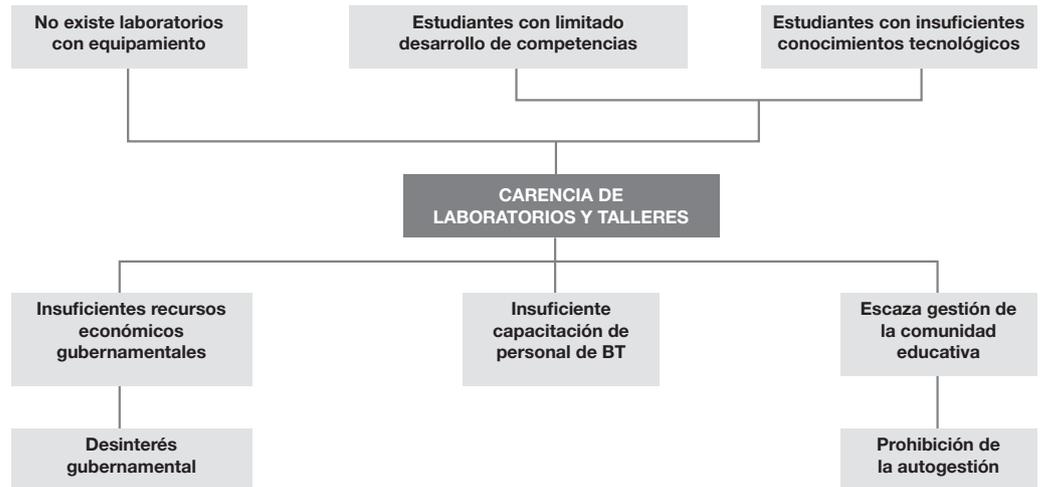
Fuente: Taller de diagnóstico con actores del Bachillerato Técnico (Portoviejo, 26 de junio de 2014)
Elaborado por: Marcelo Peredes / Consultor

b. Débil organización



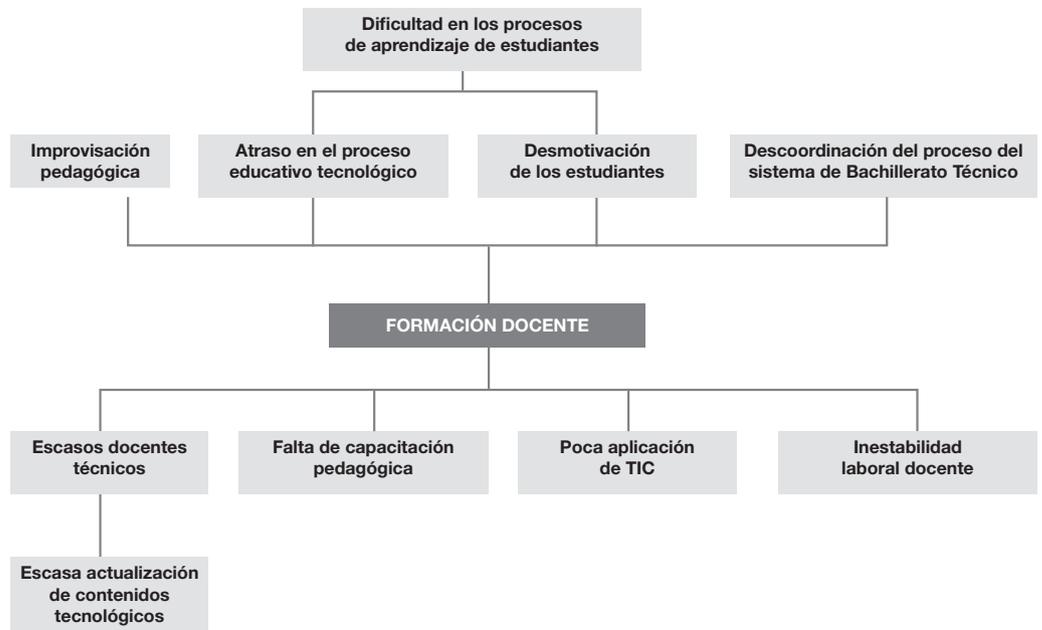
Fuente: Taller de diagnóstico con actores del Bachillerato Técnico (Portoviejo, 26 de junio de 2014)
Elaborado por: Marcelo Peredes / Consultor

c. Carencia de laboratorios y talleres



Fuente: Taller de diagnóstico con actores del Bachillerato Técnico (Portoviejo 26 de junio de 2014)
Elaborado por: Marcelo Peredes / Consultor

d. Formación docente



Fuente: Taller de diagnóstico con actores del Bachillerato Técnico (Portoviejo, 26 de junio de 2014)
Elaborado por: Marcelo Peredes / Consultor

2. Análisis FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
	Incentivos existentes para la inserción al Bachillerato Técnico	Estructura de prácticas y experiencia técnica (pasantías)	Insuficiente demanda laboral
Infraestructura existente	Apoyo estatal y del MinEduc al Bachillerato Técnico	Planta docente existente	Carencia de perfiles profesionales
Planta docente existente	Apoyo de organismos internacionales	Fuentes de información (registros administrativos)	
Conocimiento de la realidad de Bachillerato Técnico	Políticas y metas de Estado definidas en PNBV y Estrategias Nacionales de Erradicación de la Pobreza y Cambio de la Matriz Productiva		
Procesos y proyectos previos de Bachillerato Técnico	Estrategia Nacional de Cambio de la Matriz Productiva		

*Fuente: Taller de diagnóstico con actores del Bachillerato Técnico (Portoviejo, 26 de junio de 2014)
Elaborado por: Marcelo Peredes / Consultor*

3. Análisis de problemática (Estudiantes Bachillerato Técnico - Zona 4)

- Falta de equipamiento de instituciones educativas (laboratorios y talleres).
- Escasos materiales didácticos para docentes.
- Necesidad de contar con infraestructura separada del Bachillerato Técnico y Bachillerato General Unificado.
- Falta de un sistema de orientación vocacional y motivación para que los y las estudiantes de Básica Superior ingresen al sistema de Bachillerato Técnico.
- Débil capacitación de métodos de enseñanza para docentes (pedagogía).
- Debilidad de los perfiles docentes.
- Ausencia de prácticas para estudiantes.

c. Anexo 3. Glosario de términos

- **Familia profesional.** Es el conjunto de profesiones agrupadas según criterios de afinidad formativa.
- **Figura profesional (FIP).** Es el perfil profesional en términos de competencias laborales que aglutina un conjunto de conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes aplicadas al ámbito laboral; y permite identificar si una persona está calificada para encarar óptimamente las funciones y tareas de una determinada profesión o trabajo.
- **Competencias (laborales).** Es el conjunto de capacidades, habilidades, destrezas, aptitudes y actitudes, que permite llevar a cabo eficazmente una actividad laboral, desempeñar las funciones y tareas inherentes a un empleo u ocupación determinada, que se obtiene no solamente a través de la instrucción, sino también mediante el aprendizaje por experiencia en situaciones concretas de trabajo. El nivel de competencias se define en función de la complejidad y diversidad de tareas y cometidos, cuyo desempeño corresponde a una ocupación.
- **Campo ocupacional.** Conjunto de diferentes situaciones de empleo en las cuales, por su afinidad de técnicas, métodos y/o procedimientos de trabajo, pueden ser desarrolladas las competencias de ocupaciones reconocidas laboralmente. Permite definir el ámbito profesional donde puede ser ejercida una profesión u ocupación concreta.
- **Área profesional.** Conjunto de contenidos, técnicas objetivos físicos y símbolos agrupados por la necesidad de afrontar problemas homogéneos respecto de los objetivos de producción (funciones y sub-funciones) y de los conocimientos y habilidades necesarios para priorizarlos (subprocesos).
- **Formación Técnico Profesional (de Base).** Conjunto de conocimientos, aptitudes y capacidades básicas relativas a un grupo de figuras profesionales que constituyen un área profesional. Proporcionan la base científico-tecnológica y las destrezas comunes para la adaptación al campo en las cualificaciones y a la movilidad profesional en el área.
- **Formación Técnico Profesional (Específica).** Conjunto de conocimientos, aptitudes y habilidades relativas a una profesión. Son los contenidos profesionalizadores y terminales que culminan la formación técnico profesional y se ordenan en Bachillerato Técnicos profesionales.
- **Malla curricular.** Es la secuencia de los módulos formativos para desarrollar la figura profesional (especialización) durante los años de estudio y busca responder a las preguntas estructurales: ¿Qué deben saber, saber hacer y saber ser los y las estudiantes?

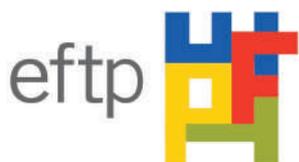
- **Carga horaria.** Significa los períodos de clases a la semana asignados a las asignaturas o módulos formativos que integran la malla curricular.
- **Polivalencia.** Es la formación técnica que permite a los y las estudiantes desempeñarse en varios puestos de trabajo de la línea de actividad de una empresa.
- **Formación en Centros de Trabajo (FCT).** Es un módulo profesional de formación del Bachillerato Técnico que se desarrolla en la empresas. Tiene como propósito brindar a los y las estudiantes la oportunidad de realizar actividades formativo-productivas orientadas a complementar las competencias adquiridas en el colegio y conocer la utilización de nuevas tecnologías en procesos productivos o de prestación de servicios concretos en escenarios laborales reales.
- **Estudios socioeconómicos.** Es la investigación de campo que permite conocer la dinámica y/o estructura social, económica y productiva de un determinado territorio, para determinar la demanda del campo laboral en términos de formación técnica, base sobre la cual se concretarán las figuras profesionales que mantengan pertinencia con la lógica territorial.
- **Mano de obra calificada.** Son aquellas personas que desempeñan actividades cuya ejecución requiere de un nivel de cualificación (estudios previos y experiencia) dentro del campo laboral.
- **Ocupación.** Término genérico utilizado para un conjunto de empleos o situaciones de trabajo cuyas principales tareas y cometidos se caracterizan por un alto grado de similitud. (ILO (2009). *Protecting people, promoting jobs*. Pág. 8)
- **Rama de ocupación o actividad.** Es la clasificación que permite ubicar la empresa, el establecimiento, negocio o finca dentro de un sector de la economía, según la clase de bienes y servicios que produce.
- **Grupo de ocupación.** Es la clasificación que permite ubicar a las personas según el tipo de trabajo que realiza o realizó. Entendido como el conjunto de tareas desempeñadas.
- **Categoría de ocupación.** Se refiere a la relación de dependencia en la que una persona ejerce su trabajo.
- **Reordenamiento de la oferta formativa de Bachillerato Técnico.** Entendido como la distribución de la oferta formativa en el territorio relacionada con la realidad socio-económica, productiva y ambiental de la localidad, las necesidades de la población y el cambio de la matriz productiva del país.

- **Vocación productiva.** Es la orientación o actividad económica predominante en un territorio asociado con su estructura económica y productiva, en la que se evidencia tendencias en el mercado y/o la producción de bienes y servicios que condicionan potenciales fuentes de empleo.
- **Demanda laboral.** Es un proceso dinámico que se deriva de la función de producción de las empresas y/o del campo ocupacional; está asociada a los avances científicos y tecnológicos que una sociedad experimenta, incidiendo para que las empresas requieran individuos con determinados niveles de formación y capacidades.
- **Oferta formativa.** Son las áreas de formación técnicas con sus respectivas figuras profesionales, las cuales deben satisfacer la demanda de los y las estudiantes y del campo ocupacional. Los y las estudiantes requieren una formación que mantenga coherencia con la vocación productiva local, de manera que les permita insertarse en el mercado laboral y satisfacer sus expectativas de realización personal.
- **Demanda educativa.** Población estudiantil que requiere servicios formativos del Bachillerato Técnico que oferta el sistema educativo del país.
- **Pertinencia de la oferta formativa.** Es la relación de la oferta formativa con la vocación productiva de la zona. La oferta formativa debe ser de calidad y mantener coherencia con la demanda laboral; sin embargo, no siempre ocurre, generándose una desarticulación, en la que el talento humano no responde a las necesidades del aparato productivo del territorio, no hay suficiente demanda y/o la calidad de la formación no está a la altura de las expectativas de los potenciales empleadores.
- **Unidad Educativa de Producción (UEP).** Es parte de la estructura organizativa y de formación de la institución educativa que imparte Bachillerato Técnico, en cuyo contexto se desarrollan actividades y/o proyectos productivos de comercialización de bienes o prestación de servicios asociadas a la oferta formativa. Las actividades desarrolladas en la UEP permiten complementar y fortalecer las aptitudes y habilidades para que los y las estudiantes generen su propio emprendimiento productivo.
- **Plan Didáctico Productivo (PDP).** Es el instrumento técnico operativo mediante el cual se planifica y organiza la participación del estudiantado en las actividades de cada proyecto productivo y/o prestación de servicios, en función de las competencias a desarrollarse. El Plan Didáctico Productivo debe estar inmerso en el Proyecto Educativo Institucional y el Plan Estratégico de Producción, el mismo que se elaborará de forma participativa por toda la comunidad educativa.

- **Orientación Vocacional (OVP).** Es el proceso mediante el cual la institución educativa brinda información suficiente y actualizada sobre la oferta formativa (figuras profesionales) del Bachillerato Técnico y la demanda de trabajo en el territorio, con la finalidad de que los y las estudiantes puedan elegir la FIP con información no solamente de sus intereses y vocación, sino también de las proyecciones salariales y de trabajo.
- **Estándares.** Son descriptores de logros esperados de los diferentes actores sociales e instituciones educativas, señalan las metas educativas que el sistema educativo del Ecuador debe alcanzar para mejorar la calidad de la educación.
- **Gestión institucional.** Es el acto fundamental de la educación, mediante el cual se orienta a la institución educativa al logro de metas; para ello se requiere de una visión y una planificación como herramientas claves en su conducción y en la consecución del Proyecto Educativo Institucional (PEI), que requiere la participación y compromiso de los diferentes actores educativos y el conocimiento del contexto en el que se va a aplicar.
- **Recursos educativos.** Son todas las herramientas utilizadas por docentes en los ambientes formativos para facilitar a sus estudiantes la comprensión de los conocimientos, asegurar la práctica de los mismos y proporcionar los mecanismos para una adecuada evaluación (son clave en el proceso de aprendizaje y en el desempeño docente).
- **Registros administrativos.** Son datos estadísticos que sustentan la gestión de una institución u organización.
- **Educación regular.** Es el término comúnmente utilizado para describir la experiencia educativa de los niños, niñas y adolescentes de desarrollo típico. Está compuesta por la enseñanza Básica y Media diurna que se imparte a estudiantes entre 6 y 18 años de edad. Conforme a la Constitución de la República del Ecuador ambos niveles educativos (Educación General Básica y Bachillerato), son obligatorios y gratuitos, de manera que se asegure el acceso a toda la población en edad escolar.
- **Fundamentos educativos.** Son bases teóricas, metodológicas y epistemológicas de la educación en las que se sustenta el sistema educativo, las cuales se retroalimentan mediante la investigación y la evaluación educativa, con la finalidad de mejorar la calidad de la educación.



Ministerio
de **Educación**



ISBN 978-9942-07-906-0



9 789942 079060

Síguenos en:



www.educacion.gob.ec

Información: 1800 33 82 22
info@educacion.gob.ec

La **Formulación de políticas públicas para Bachillerato Técnico** es un insumo fundamental para la racionalización de la cobertura de Bachillerato Técnico a nivel nacional.

Este documento presenta los lineamientos, políticas, objetivos y estrategias que se han definido para este ámbito educativo, considerando la pertinencia territorial, la calidad y la gestión educativa para el mejoramiento de los resultados de aprendizaje de los y las estudiantes, orientados a la inserción laboral y la generación de emprendimientos o la continuidad de los estudios de Educación Superior.